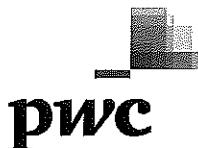


## **Tubos Reunidos, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013  
e Informe de gestión del ejercicio 2013



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubos Reunidos, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Antonio Simón  
Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:  
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

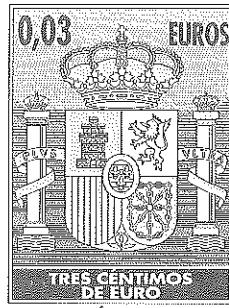
Año 2014 Nº 03/14/00363  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

\*\*\*\*\*  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
\*\*\*\*\*

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2013**



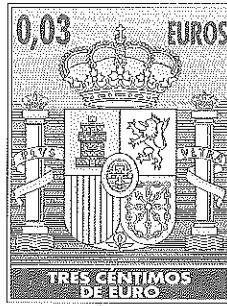
OL3519616

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES**

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE</b>	1-2
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3
	<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	4
	<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	5
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	6
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	7
<b>1</b>	<b>Información general</b>	7
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	7
2.1	Imagen fiel	7
2.2	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
2.3	Agrupación de partidas	9
2.4	Moneda de presentación	9
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	9
3.1	Inmovilizado material	9
3.2	Inversiones inmobiliarias	10
3.3	Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	10
3.4	Permutas	11
3.5	Activos financieros	11
3.6	Derivados financieros y cobertura contable	14
3.7	Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	14
3.8	Efectivo y equivalentes al efectivo	14
3.9	Patrimonio neto	14
3.10	Pasivos financieros	15
3.11	Impuestos corrientes y diferidos	15
3.12	Prestaciones a los empleados	16
3.13	Provisiones y pasivos contingentes	17
3.14	Combinaciones de negocios	18
3.15	Reconocimiento de ingresos	18
3.16	Arrendamientos	19
3.17	Transacciones en moneda extranjera	19
3.18	Transacciones entre partes vinculadas	20
3.19	Distribución de dividendos	20
3.20	Medio ambiente	21
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	21
4.1	Factores de riesgo financiero	21
4.2	Estimación del valor razonable	25
4.3	Gestión del riesgo del capital	25
<b>5</b>	<b>Inmovilizado material</b>	27
<b>6</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>	28



OL3519617

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADOS UNIDOS

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

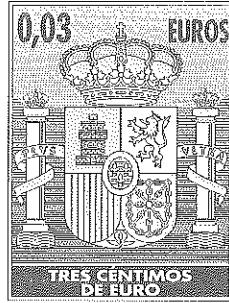
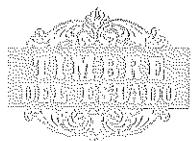
<u>Nota</u>	<u>Página</u>
7 Análisis de instrumentos financieros	29
7.1 Análisis por categorías	29
7.2 Calidad crediticia de los activos financieros	30
8 Participaciones en empresas del grupo	31
9 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34
10 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	35
11 Capital y prima de emisión	36
12 Reservas	37
13 Resultado del ejercicio	38
14 Débitos y partidas a pagar	39
15 Impuestos diferidos	41
16 Ingresos y gastos	42
17 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	43
18 Resultado financiero	44
19 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	45
20 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	45
21 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	46
22 Contingencias	46
23 Compromisos	46
24 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	47
25 Operaciones con empresas del Grupo	49
26 Honorarios de auditores de cuentas	51

**ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 DE  
ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
(NIIF-UE)**

**ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF-UE)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013**

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)



OL3519618

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

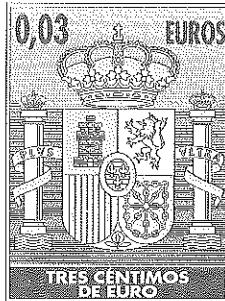
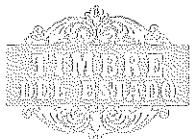
TUBOS REUNIDOS, S.A.

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material	5	321	412
Inversiones inmobiliarias	6	-	4.059
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8-25	121.262	86.364
Instrumentos de patrimonio		63.561	54.794
Créditos a empresas		57.701	31.570
Inversiones financieras a largo plazo		6	6
Otros activos financieros		6	6
Activos por impuesto diferido	15	7.556	15.263
Total activo no corriente		129.145	106.104
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	9.482	13.301
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	4.506	3.382
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.188	2.219
Clientes, empresas del grupo y asociadas		2.292	1.122
Otros créditos con las Administraciones Públicas		26	41
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-25	16.410	6.307
Inversiones financieras a corto plazo	7	121	5.105
Imposiciones y depósitos		121	5.105
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		99	4.569
Total activo corriente		30.618	32.664
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>159.763</b>	<b>138.768</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL3519619

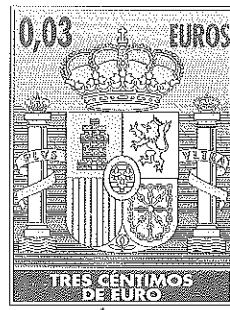
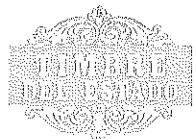
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En Miles de euros)**

PASIVO	Nota	2013	2012
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios		<b>75.098</b>	<b>75.643</b>
Capital	11	17.468	17.468
Prima de emisión	11	387	387
Reservas	12	53.831	50.855
Resultado del ejercicio	13	3.412	6.933
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>75.098</b>	<b>75.643</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a largo plazo	7-14	<b>73.629</b>	<b>31.122</b>
Deudas con entidades de crédito		69.828	29.040
Otros pasivos financieros		3.801	2.082
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-14	-	<b>5.504</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>73.629</b>	<b>36.626</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones a corto plazo	8	-	<b>19.083</b>
Deudas a corto plazo	7-14	<b>9.017</b>	<b>5.670</b>
Deudas con entidades de crédito		9.017	5.670
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	<b>2.019</b>	<b>1.746</b>
Proveedores		912	786
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		146	361
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		313	319
Otras deudas con las Administraciones Públicas		648	280
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.036</b>	<b>26.499</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>159.763</b>	<b>138.768</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL3519620

CLASE 8.<sup>a</sup>

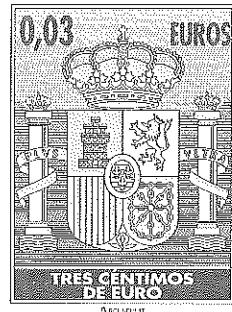
ESTADOS UNIDOS

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En Miles de euros)**

	Nota	2013	2012
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	16	<b>10.168</b>	<b>36.692</b>
Prestaciones de servicios		7.768	6.692
Ingresos procedentes de instrumentos financieros		2.400	30.000
Otros ingresos de explotación		<b>233</b>	<b>300</b>
Gastos de personal	16	<b>(1.200)</b>	<b>(1.166)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.107)	(1.035)
Cargas sociales		(93)	(131)
Otros gastos de explotación		<b>(3.705)</b>	<b>(4.313)</b>
Servicios exteriores		(3.703)	(4.312)
Tributos		(2)	(1)
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo	8	<b>(150)</b>	<b>(31.453)</b>
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo		(150)	(31.453)
Amortización del inmovilizado	5-6	<b>(83)</b>	<b>(164)</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		<b>485</b>	<b>(296)</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(132)	(296)
Beneficios procedentes del inmovilizado		617	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
Ingresos financieros		<b>5.748</b>	<b>(400)</b>
Gastos financieros		65	78
		(2.599)	(1.777)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	18	<b>(2.534)</b>	<b>(1.699)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
Impuestos sobre beneficios	17	<b>3.214</b>	<b>(2.099)</b>
		198	9.032
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>3.412</b>	<b>6.933</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.412</b>	<b>6.933</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL 3519621

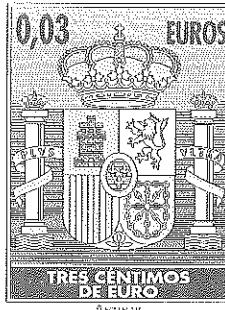
CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(En Miles de euros)**

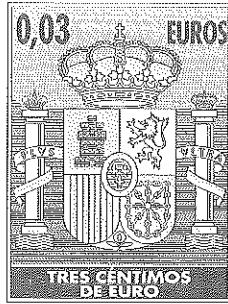
	Nota	2013	2012
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	13	<b>3.412</b>	<b>6.933</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Otros ingresos / gastos		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>3.412</b>	<b>6.933</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

**CLASE 8.<sup>a</sup>**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
**B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(En Miles de euros)**

	Capital escriturado (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Dividendo a cuenta (Nota 13)	Total
<b>Saldo, inicio año 2012</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>64.320</b>	<b>(14.618)</b>	<b>6.317</b>	<b>(2.062)</b>	<b>71.812</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.153	-	6.933	-	6.933
Distribución del resultado del 2011	-	-	(14.618)	14.618	(1.153)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dividendos</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>50.855</b>	<b>-</b>	<b>(5.164)</b>	<b>2.062</b>	<b>(3.102)</b>
<b>Saldo, final año 2012</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>2.976</b>	<b>-</b>	<b>6.933</b>	<b>-</b>	<b>75.643</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.412	-	3.412
Distribución del resultado del 2012	-	-	-	-	(2.976)	-	-
<b>Dividendos</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>53.831</b>	<b>-</b>	<b>(3.957)</b>	<b>-</b>	<b>(3.957)</b>
<b>Saldo, final año 2013</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.412</b>	<b>-</b>	<b>75.098</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL3519623

CLASE 8.<sup>a</sup>

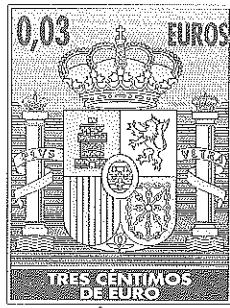
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En Miles de euros)**

	Notas	2013	2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	19		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.214	(2.099)
Ajustes del resultado		(351)	3.612
Cambios en el capital corriente		6.084	(4.238)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.534)	(1.699)
		<u>6.413</u>	<u>(4.424)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	20		
Pagos por inversiones		(45.797)	(16.494)
Cobros por desinversiones		240	3.113
		<u>(45.557)</u>	<u>(13.381)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	21		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		38.631	22.685
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.957)	(3.102)
		<u>34.674</u>	<u>19.583</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO APORTADOS EN LA APORTACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD ( Nota 1 )</b>		-	1.778
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		<u>(4.470)</u>	<u>1.778</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.569	2.791
		<u>99</u>	<u>4.569</u>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL3519624

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
(En Miles de euros)

**1. Información general**

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 20 de febrero de 2014 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 que muestran un resultado neto consolidado de 6.643 miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 228.741 miles de euros (ejercicio 2012, 10.573 y 221.787 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 de acuerdo a NIIF-UE.

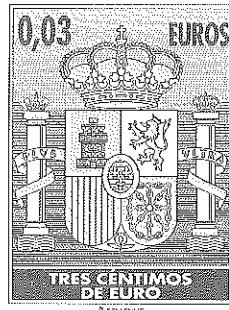
Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 11).

**2. Bases de presentación**

**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 2013.



OL3519625

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

### 2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados afectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 17).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

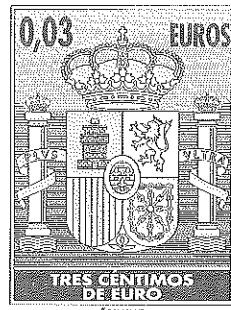
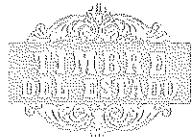
#### Vidas útiles de los activos del inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos para sus elementos de inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

#### Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas de la Sociedad y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.



OL3519626

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA DE 0,03 EUROS

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****Prestaciones de personal**

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis de aplicación general en estos casos.

**2.3 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**2.4 Moneda de presentación**

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

**3. Criterios contables**

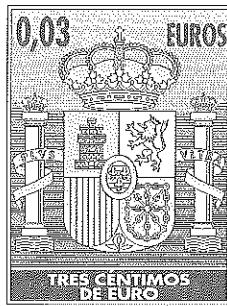
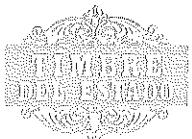
A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

**3.1. Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



OL3519627

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

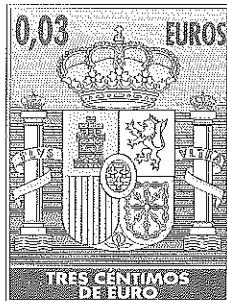
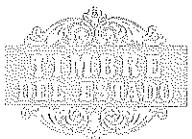
**3.2. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su alquiler o para su posterior venta y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que ha sido de 30 años y 50 años.

**3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).



OL3519628

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

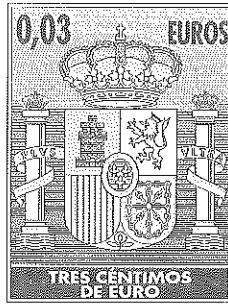
### 3.5. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



OL3519629

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

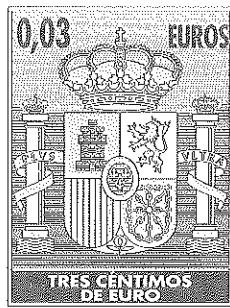
Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



OL3519630

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

- e) **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

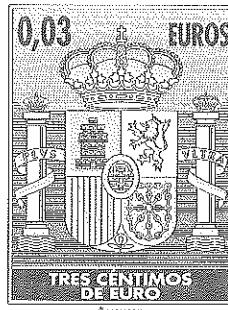
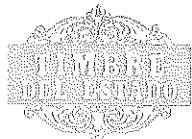
La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se reivierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).



OL3519631

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****3.6. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura o no y, si es así, del tipo de cobertura. En los ejercicios 2013 y 2012 no se han contratado derivados.

**3.7. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas****a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

**b) Actividades interrumpidas**

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

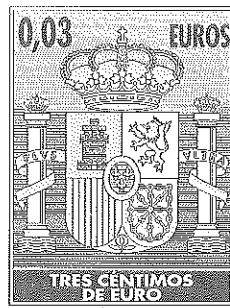
**3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**3.9. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



OL3519632

CLASE 8.<sup>a</sup>

ACUERDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 3.10. Pasivos financieros

##### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

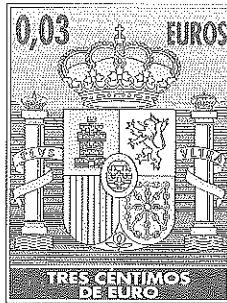
En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### 3.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 17).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 15).



OL3519633

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.

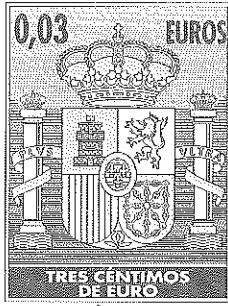
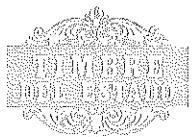
Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

**3.12. Prestaciones a los empleados****a) Planes de pensiones de aportaciones definidas**

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2013 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 4 asociados (5 asociados a 31 de diciembre de 2012).



OL3519634

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

**b) Planes de retribución variable**

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

**c) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

**3.13. Provisiones y pasivos contingentes**

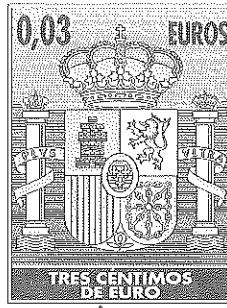
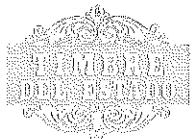
Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



OL3519635

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

#### 3.14. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dinaria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.18).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

#### 3.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

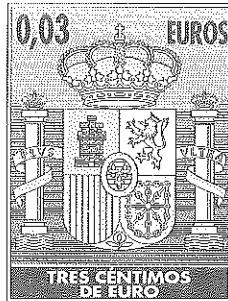
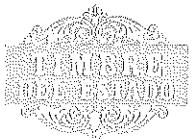
La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



OL3519636

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

#### b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

### 3.16. Arrendamientos

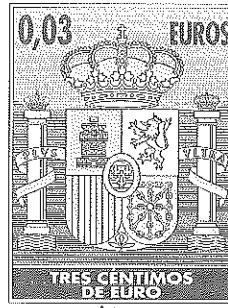
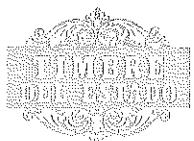
Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

### 3.17. Transacciones en moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.



OL3519637

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

#### 3.18. Transacciones entre partes vinculadas

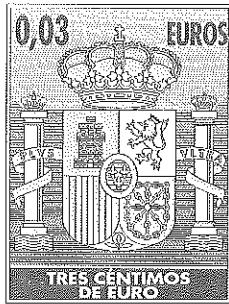
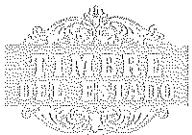
Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

#### 3.19. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.



OL3519638

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****3.20. Medio ambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**4. Gestión del riesgo financiero****4.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

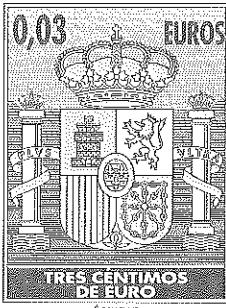
La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

**Riesgo de mercado****(i) Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan contratos de compra-venta a plazo de divisas. Durante el ejercicio 2013 el importe de estos contratos ha ascendido a 79 millones de dólares americanos (USD) y 0,6 millones de libras esterlinas (GBP) (durante el ejercicio 2012 el importe de este tipo de contratos ascendió a 84 millones de dólares americanos (USD) y 2 millones de libras esterlinas (GBP)), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte de sus transacciones en divisas.

Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado del Grupo después de impuestos del ejercicio hubiera sido 720 miles de euros (2012, 1.324 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.



OL3519639

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

## (ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2013 un incremento del orden del 12,5% (12% en el ejercicio 2012) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2013 (7% en el ejercicio 2012).

Riesgo de crédito

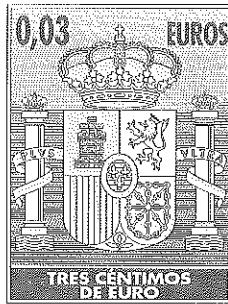
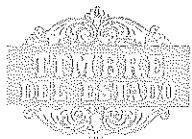
El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera baja dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. El Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha dado de baja 3.840 miles de euros al amparo de un contrato de factoring sin recurso (no existían importes dados de baja por contratos de factoring a 31 de diciembre de 2012). El límite de estos contratos es de 18 millones de euros.

En el segmento de Tubo sin soldadura el 84% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2012), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 10% (8% en 2012), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 3% (0% en 2012) y el 3% restante se ha cobrado anticipadamente (4% en 2012).



OL3519640

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 87% del total de las ventas del periodo (2012, 91%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

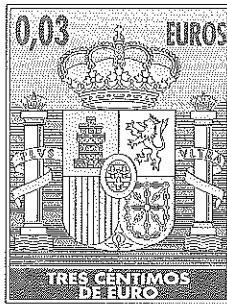
Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).



OL3519641

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

La reserva de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

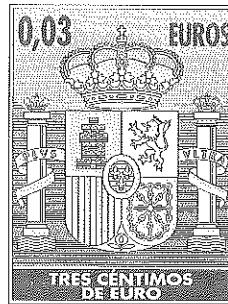
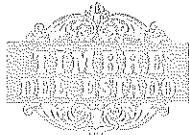
	2013	2012
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	15.252	19.259
Otros activos financieros corrientes	10.546	32.036
Líneas de crédito no dispuestas	<u>55.027</u>	<u>64.394</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>80.825</u>	<u>115.689</u>
 <b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito	207.622	231.204
Efectivo y otros medios líquidos	(15.252)	(19.259)
Otros activos financieros corrientes	<u>(10.546)</u>	<u>(32.036)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>181.824</u>	<u>179.909</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 169 millones de euros (2012, 160 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
Deudas con entidades de crédito	62.993	108.013	2.113
Cuentas a pagar	5.150	11.270	13.735
 <b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Deudas con entidades de crédito	64.429	96.635	13.063
Cuentas a pagar	5.439	15.464	13.898

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.



OL3519642

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****Riesgo de variación de los precios de materias primas**

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

**4.2. Estimación del valor razonable**

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

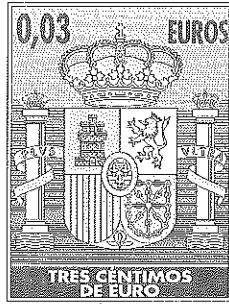
El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de las permutes de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza corriente de estas cuentas. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

**4.3. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.



OL3519643

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

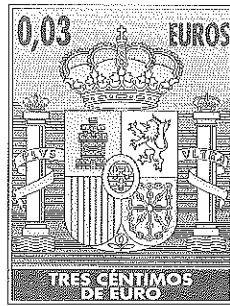
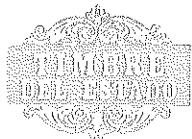
**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2013, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 46%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2013 fueron los siguientes:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Recursos ajenos y resto de pasivos	239.278	260.803
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(25.798)</u>	<u>(51.295)</u>
Deuda neta	213.480	209.508
Patrimonio neto	246.037	243.588
Capital total	<u>459.517</u>	<u>453.096</u>
Índice de apalancamiento	<u>46,46%</u>	<u>46,24%</u>



OL3519644

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****5. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

**Ejercicio 2012**

	Terrenos y construcciones	Total
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	613	613
Entradas	160	160
Saldo final	<u>773</u>	<u>773</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>		
Saldo inicial	284	284
Dotaciones	77	77
Saldo final	<u>361</u>	<u>361</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	<u>329</u>	<u>329</u>
Final	<u>412</u>	<u>412</u>

**Ejercicio 2013**

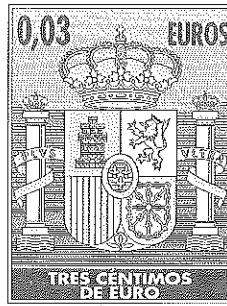
	Terrenos y construcciones	Total
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	773	773
Bajas	(108)	(108)
Saldo final	<u>665</u>	<u>665</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>		
Saldo inicial	361	361
Dotaciones	39	39
Bajas	(56)	(56)
Saldo final	<u>344</u>	<u>344</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	<u>412</u>	<u>412</u>
Final	<u>321</u>	<u>321</u>

**a) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados.

**b) Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



OL3519645

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**c) Inmovilizado material afecto a garantías

No existe inmovilizado material afecto a garantías a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**6. Inversiones inmobiliarias**

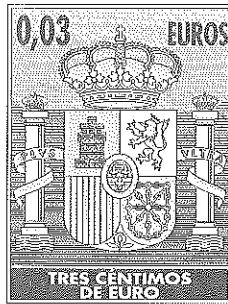
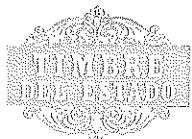
El detalle y movimiento de las partidas, incluidas en las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

**Ejercicio 2012**

	Terrenos	Construcciones	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	1.306	4.334
Altas	-	-	-
Saldo final	3.028	1.306	4.334
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	188	188
Dotaciones	-	87	87
Saldo final	-	275	275
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	3.028	1.118	4.146
Final	3.028	1.031	4.059

**Ejercicio 2013**

	Terrenos	Construcciones	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	1.306	4.334
Bajas	(3.028)	(1.306)	(4.334)
Saldo final	-	-	-
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	275	275
Dotaciones	-	44	44
Bajas	-	(319)	(319)
Saldo final	-	-	-
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	3.028	1.031	4.059
Final	-	-	-



OL3519646

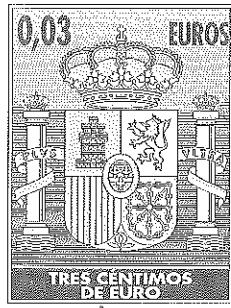
CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2012, las inversiones inmobiliarias comprendían naves y terrenos adquiridos a la empresa del Grupo, Trandsa (Nota 8), y que se mantenían para la obtención de rentas a largo plazo. Estas naves se encontraban ocupadas por empresas del Grupo. Durante el ejercicio 2013, atendiendo al importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 de aproximadamente 12 millones de euros, por parte de ciertas filiales del Grupo a la Administración como consecuencia del requerimiento realizado por Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores, la Sociedad ha entregado en dación de pago las inversiones inmobiliarias recogidas a bajo este epígrafe por importe de 4 millones de euros, así como otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material por importe de 52 miles de euros e inversiones inmobiliarias recogidas en el epígrafe de "activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 3,4 millones de euros. Esta operación realizada por la Sociedad ha supuesto la cancelación de la deuda con la Diputación Foral de Álava por importe de 8,1 millones de euros, obteniendo un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 617 miles de euros .

**7. Análisis de instrumentos financieros****7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	<b>Créditos, derivados y otros</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Activos financieros</b>		
A largo plazo		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 25)	57.701	31.570
- Otros activos financieros (fianzas)	6	6
	<b>57.707</b>	<b>31.576</b>
A corto plazo		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 25)	16.410	6.307
- Imposiciones y depósitos a corto plazo	121	5.105
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 9)	4.480	3.341
	<b>21.011</b>	<b>14.753</b>



OL3519647

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

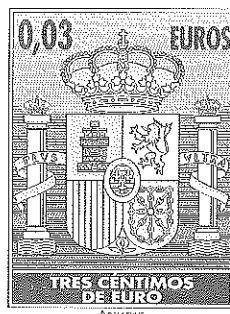
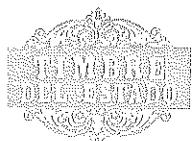
Las imposiciones y depósitos a corto plazo devengan un tipo de interés aproximado del 1,75% (2012: 2,7%). Dentro de estas imposiciones y depósitos, 88 miles de euros (2012: 468 millones de euros) de los mismos se encuentran pignorados como garantía de avales bancarios concedidos a ciertas filiales del grupo.

	<b>Deudas y préstamos</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
A largo plazo		
- Préstamos recibidos (Nota 14)	69.828	29.040
- Deudas con empresas del grupo (Nota 25)	-	5.504
- Otros pasivos financieros	3.801	2.082
	<b>73.629</b>	<b>36.626</b>
A corto plazo		
- Préstamos recibidos (Nota 14)	9.017	5.670
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.371	1.466
	<b>10.388</b>	<b>7.136</b>

**7.2 Calidad crediticia de los activos financieros**

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro no existiendo problemas para su recuperabilidad.

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a imposiciones y depósitos en entidades financieras de reconocido prestigio.

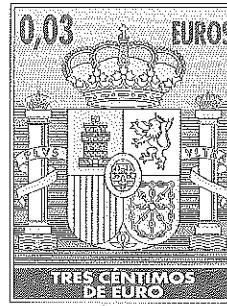
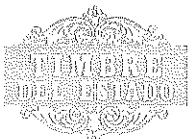


OL3519648

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****8. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinosa, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	50%
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Ind. Los Anaucos, Pabellón 4 Edo. Miranda (Venezuela)	C.A.	Comercial	100%
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%
Clima, S.A.U. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Edificio AIC. Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Holding	50%



OL3519649

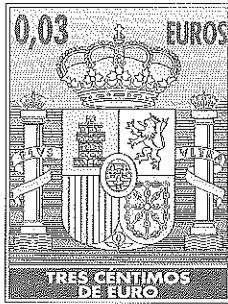
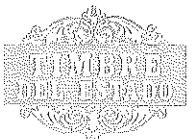
CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos
<b>Ejercicio 2012</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	(25.020)	(30.230)	-	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	50.000	4.177	26.850	17.815	51.356	20.000
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	63.260	9.529	8.301	-	10.000
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	977	258	115	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	11.059	870	1.109	1.801	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	1.806	81	15	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	-	(1.293)	(1.434)	269	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	96	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	1.227	329	208	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	519	-	3	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	329	(45)	(38)	500	-
Total					54.794	30.000
<b>Ejercicio 2013</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	1.134	(468)	8.917	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	50.000	20.732	1.269	(2.153)	51.356	1.200
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	71.561	2.993	3.635	-	1.200
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.094	242	125	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.168	844	294	1.801	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	1.870	(93)	(93)	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	-	(150)	(150)	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	1.372	(57)	(43)	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	522	(1)	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	383	(635)	(753)	500	-
Total					63.561	2.400

(\*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2013 y 2012, respectivamente.

(\*\*) Datos no auditados.



OL3519650

CLASE 8.<sup>a</sup>

REPARTIMENTO

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a:

	2013	2012
Valores brutos	127.460	99.460
Provisiones por pérdida de deterioro	(63.899)	(44.666)
Saldo neto	<u>63.561</u>	<u>54.794</u>

Los movimientos del ejercicio se muestran a continuación:

**Ejercicio 2012**

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Traspaso de Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	Saldo final
Valores brutos	62.446	10.600	26.414	99.460
Provisiones por pérdidas de deterioro	(7.817)	(14.012)	(22.837)	(44.666)
Valores netos	<u>54.629</u>	<u>(3.412)</u>	<u>3.577</u>	<u>54.794</u>

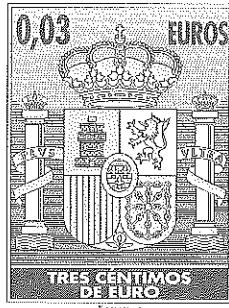
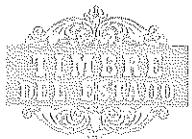
**Ejercicio 2013**

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Traspasos	Saldo final
Valores brutos	99.460	28.000	-	127.460
Provisiones por pérdidas de deterioro	(44.666)	(150)	(19.083)	(63.899)
Valores netos	<u>54.794</u>	<u>27.850</u>	<u>(19.083)</u>	<u>63.561</u>

En el ejercicio 2012, el Consejo de Administración decidió reclasificar el coste y la provisión de la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) del epígrafe "Activos no corriente mantenidos para la venta" al epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo". Los importes recogidos en el cuadro adjunto se corresponden al coste y a la provisión que mantenía la Sociedad respecto a su filial a 31 de diciembre de 2011 (Nota 10).

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha incrementado la participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros (ejercicio 2012 - incremento de la participación en las sociedades dependientes Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) y T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) en 9 millones de euros y 1,6 millones de euros respectivamente)

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó una dotación a la provisión de la participación en Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) y Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) por importe de 1.435 miles de euros y 31.660 miles de euros, respectivamente, para adecuar el valor de la participación al importe recuperable de la inversión. De este importe, 19.083 miles de euros se recogió dentro del epígrafe provisiones a corto plazo del balance. Dado que durante el ejercicio 2013 la Sociedad



OL3519651

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA DE 0,03

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

ha incrementado su participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros, la Sociedad ha efectuado el traspaso de dicha provisión de pasivo a este epígrafe. Asimismo, durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha realizado una dotación a la provisión de la participación en Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA), para adecuar el valor de la participación al importe recuperable de la inversión.

**9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	58	89
- Deudores	2.175	2.175
- Empresas del grupo	2.292	1.122
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	26	41
- Provisiones por deterioro del valor	<u>(45)</u>	<u>(45)</u>
	4.506	3.382

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2013 y 2012 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

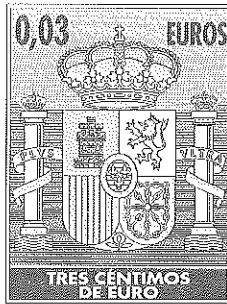
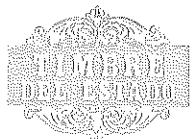
No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación a cierre de 2013 y 2012 de la correspondiente provisión por deterioro se realizó mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación se considera garantizada.



OL3519652

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2012 y 2013. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

No ha habido movimiento en la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar a clientes en los ejercicios 2012 y 2013.

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

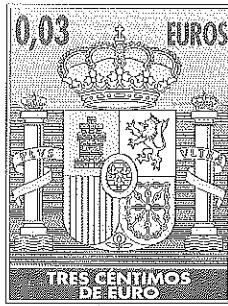
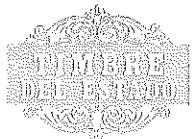
A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.

**10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

	2013	2012
Inversiones inmobiliarias	9.986	14.469
Provisión por deterioro del valor	(504)	(1.168)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>9.482</b>	<b>13.301</b>

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas clasificadas dentro de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2013 ha sido el siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>12.915</b>
Altas de inversiones inmobiliarias	5.731
Bajas de inversiones inmobiliarias	(347)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(218)
Traspaso a participaciones en empresas del grupo (Nota 8)	(3.578)
Bajas de participaciones en empresas del grupo	(1.202)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>13.301</b>
Altas de inversiones inmobiliarias	-
Bajas de inversiones inmobiliarias (Nota 6)	(3.747)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(72)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>9.482</b>



OL3519653

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias y las participaciones en las Sociedades dependientes Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) y Depósitos Tubos Reunidos – Lentz, T.R. Lentz S.A., se presentaban al cierre del ejercicio 2011 como mantenidos para la venta tras las decisiones adoptadas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus reuniones del 22 de diciembre de 2010 y 20 de diciembre de 2011, y en su caso, el mantenimiento del compromiso con el plan de venta tras el retraso causado por circunstancias ajenas a la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, dada la situación y el contexto en el que se había desarrollado el mercado nacional en los últimos años, en especial el sector terciario (productos orientados al sector de la construcción), así como la complejidad de los mercados financieros y las dificultades para facilitar operaciones corporativas, que impidieron culminar el proceso de venta del negocio de distribución, el Grupo decidió enfocar el negocio de distribución, dedicado hasta ahora también al sector terciario (edificación), exclusivamente en el segmento industrial. De esta forma, el negocio de distribución pasa a formar parte de la estructura comercial del Grupo y de su "core business".

En base a ello, en el ejercicio 2012, se procedió a reclasificar al epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" el coste y la provisión que mantenía la sociedad en la filial, por un importe neto de 3.578 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2012 se materializó la venta de la sociedad Depósitos Tubos Reunidos-Lentz, T.R. Lentz S.A. con un resultado positivo de 1.642 miles de euros.

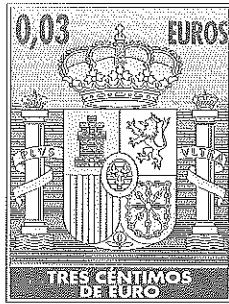
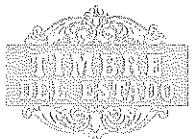
Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. Durante el ejercicio 2013 se ha producido un deterioro de valor de 72 miles de euros (2012: 218 miles de euros).

**11. Capital y prima de emisión****a) Capital**

Durante los ejercicios 2012 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2013 y 2012 son:

<u>Sociedad</u>	<u>2013 y 2012</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%



OL3519654

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2013 era de 1,77 euros por acción (31 de diciembre de 2012, 1,79 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2013 y 2012. Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han producido operaciones de venta ni de compra de acciones propias.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2013 Clima S.A.U. poseía 2.209.796 acciones (2012, 2.408.950 acciones) con un valor 4.221 miles de euros (2012, de 4.613 miles de euros).

**12. Reservas**a) Reservas**Legal y estatutarias:**

- Reserva legal

	2013	2012
- Reserva legal	4.099	4.099
	<hr/> 4.099	<hr/> 4.099

**Otras reservas:**

- Reservas voluntarias

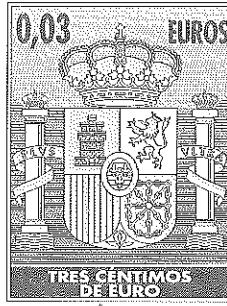
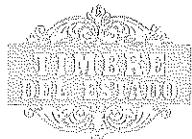
49.732	46.756
<hr/> 49.732	<hr/> 46.756
<hr/> 53.831	<hr/> 50.855

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el límite legal exigido.



OL3519655

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****13. Resultado del ejercicio****a) Propuesta de distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado de 2013 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2012 aprobada es la siguiente:

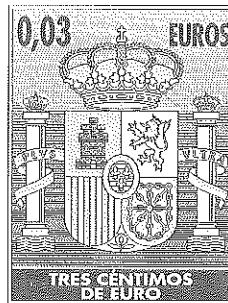
	2013	2012
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	3.412	6.933
	<u>3.412</u>	<u>6.933</u>
 <b>Aplicación</b>		
Reservas	268	2.915
Dividendos	3.144	4.018
	<u>3.412</u>	<u>6.933</u>

**b) Dividendos por acción**

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Fecha de aprobación	Importe Euros/Acción	Concepto
Junta General ( 30 de mayo de 2013)	0,023	Dividendo con cargo al resultado de 2012
	<u>0,023</u>	

Durante el ejercicio 2012 la sociedad acordó la distribución de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2011 de 0,018 euros por acción.



OL3519656

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

**14. Débitos y partidas a pagar**

	2013	2012
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	69.828	29.040
- Deudas con empresas del Grupo (Nota 25)	-	5.504
- Otros pasivos financieros	3.801	2.082
	<u>73.629</u>	<u>36.626</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	8.767	5.363
- Deudas por intereses	250	307
	<u>9.017</u>	<u>5.670</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	<u>2.019</u>	<u>1.746</u>

Dentro de "Otros pasivos financieros" se incluyen básicamente saldos a largo plazo con Administraciones Públicas.

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

**Ejercicio 2012**

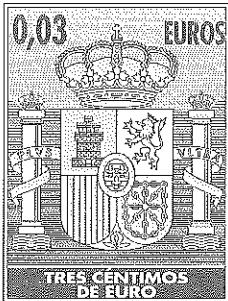
	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	9.632	19.315	93	29.040
Otros pasivos financieros	93	645	1.344	2.082
Deudas con empresas del Grupo (Nota 25)	5.504	-	-	5.504
	<u>15.229</u>	<u>19.960</u>	<u>1.437</u>	<u>36.626</u>

**Ejercicio 2013**

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	16.168	42.395	11.265	69.828
Otros pasivos financieros	365	1.307	2.129	3.801
	<u>16.533</u>	<u>43.702</u>	<u>13.394</u>	<u>73.629</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.



OL3519657

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Euros	%	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2.590	100%	2.107	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>2.590</b>	<b>100%</b>	<b>2.107</b>	<b>100%</b>
<b>Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

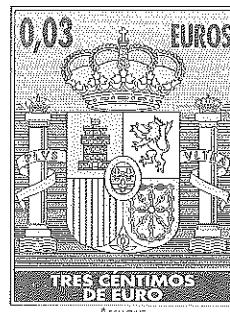
a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha recibido un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros, para la realización de ciertos proyectos de inversión, habiendo dispuesto al cierre del ejercicio 30 millones de euros. El tipo de interés está referenciado al Euribor con un diferencial de mercado. El acuerdo de financiación está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que el Grupo está obligado a alcanzar ciertos indicadores de rendimientos claves. En este sentido, dada la finalidad del proyecto, la Sociedad ha otorgado a las sociedades participadas Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.A(Sociedad Unipersonal) un préstamo por importe de 10 y 8 millones de euros respectivamente, con las mismas condiciones y vencimientos que el citado préstamo recibido.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 4,1% (2011, 3,9%).

Al 31 de diciembre de 2013 el límite concedido en líneas de crédito no dispuesto es de 3.500 miles de euros (2012: 5.100 miles de euros).

La Dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.



OL3519658

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

**15. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	302	315
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	6.727	14.847
- Deducciones	527	101
	<u>7.556</u>	<u>15.263</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

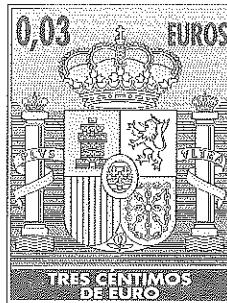
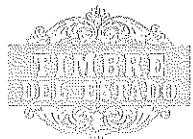
**Ejercicio 2012**

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
<b>Saldo inicial</b>	6.073	158	-	6.231
Generación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 17)	8.831	157	44	9.032
Traspasos	(57)	-	57	-
<b>Saldo final</b>	<u>14.847</u>	<u>315</u>	<u>101</u>	<u>15.263</u>

**Ejercicio 2013**

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
<b>Saldo inicial</b>	14.847	315	101	15.263
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 17)	-	(13)	426	413
Baja	(8.120)	-	-	(8.120)
<b>Saldo final</b>	<u>6.727</u>	<u>302</u>	<u>527</u>	<u>7.556</u>

Durante el ejercicio 2013, se han dado bajas de bases imponibles negativas por importe de 7.9 millones de euros, que se corresponden con la compensación de bases imponibles, según la declaración definitiva del impuesto de sociedades consolidado en Julio de 2013, con los saldos a pagar por impuesto sobre sociedades que recogían a 31 de diciembre de 2012 (en base a la estimación del impuesto) ciertas sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación fiscal en el Grupo de sociedades del que Tubos Reunidos, S.A. es sociedad dominante (Nota 17).



OL3519659

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****16. Ingresos y gastos****a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera**

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

**b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios**

Los ingresos procedentes de instrumentos financieros en los ejercicios 2013 y 2012 incluyen los dividendos percibidos de la participación que posee la Sociedad en las sociedades Productos Tubulares, S.A.U. y Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 8).

**c) Gastos de personal**

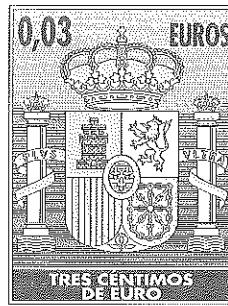
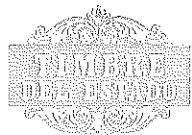
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	1.107	1.035
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.12)	40	86
Cargas sociales	53	45
	<u>1.200</u>	<u>1.166</u>

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2013	2012
Empleados	5	4
Consejeros	10	11
Total	<u>15</u>	<u>15</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	4	-	4	5	-	5
Consejeros	9	1	10	10	1	11
Total	<u>13</u>	<u>1</u>	<u>14</u>	<u>15</u>	<u>1</u>	<u>16</u>



OL3519660

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

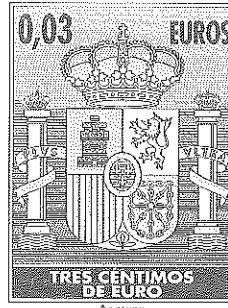
- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	2013		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>			
Resultado después de impuestos			3.412
Impuesto sobre Sociedades			(198)
Diferencias permanentes			(2.400)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio (Nota 15)	210	-	210
- con origen en el ejercicio anterior (Nota 15)	-	(254)	(254)
	210	(254)	770
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			770

Las diferencias permanentes durante el ejercicio 2013 y 2012 corresponden a los dividendos cobrados de las filiales (Nota 8). Las diferencias temporales en los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.



OL3519661

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2013	2012
Impuesto corriente	215	(8.831)
Impuesto diferido (Nota 15)		
- diferencias temporarias	13	(157)
- deducciones	<u>(426)</u>	<u>(44)</u>
	<u>(198)</u>	<u>(9.032)</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.

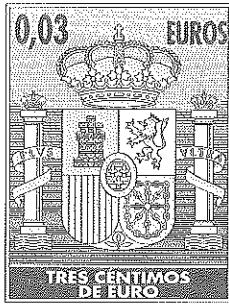
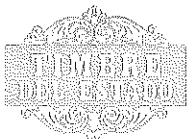
La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones posteriores.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

#### **18. Resultado financiero**

	2013	2012
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	<u>65</u>	<u>78</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo	(4)	(126)
Por deudas con terceros	<u>(2.595)</u>	<u>(1.651)</u>
	<u>(2.599)</u>	<u>(1.777)</u>
<b>Resultado financiero</b>	<b><u>(2.534)</u></b>	<b><u>(1.699)</u></b>



OL3519662

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

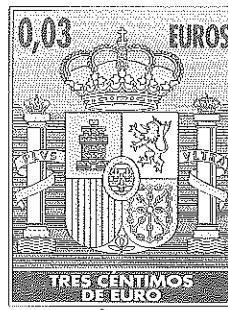
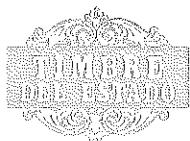
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

**19. Flujo de efectivo de las actividades de explotación**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	3.214	(2.099)
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado material	39	77
- Amortización de inversiones inmobiliarias	44	87
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta	(485)	296
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de instrumentos financieros	150	31.453
- Ingresos por dividendos	(2.400)	(30.000)
- Ingresos por intereses	(65)	(78)
- Gastos por intereses	2.599	1.777
- Otros ingresos y gastos	(233)	-
	(351)	3.612
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.114)	(2.635)
- Otros activos corrientes	4.984	(352)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	262	(613)
- Otros pasivos corrientes	-	(638)
- Otros activos y pasivos no corrientes	1.952	-
	6.084	(4.238)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(2.599)	(1.777)
- Cobros de intereses	65	78
	(2.534)	(1.699)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	6.413	(4.424)

**20. Flujo de efectivo de las actividades de inversión**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	(45.797)	(10.600)
- Inmovilizado material	-	(160)
- Otros activos financieros	-	(3)
- Activos disponibles para la venta	-	(5.731)
	(45.797)	(16.494)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Activos disponibles para la venta	240	3.113
	240	3.113
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	(45.557)	(13.381)



OL3519663

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****21. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

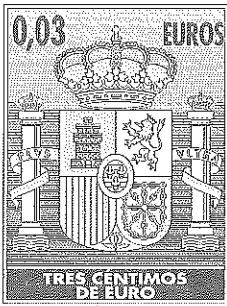
	2013	2012
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	59.200	15.454
- Deudas con empresas del grupo	-	5.149
- Otras deudas	-	2.082
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(15.065)	-
- Deudas con empresas del grupo	<u>(5.504)</u>	<u>38.631</u>
	<u>38.631</u>	<u>22.685</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos	<u>(3.957)</u>	<u>(3.102)</u>
	<u>(3.957)</u>	<u>(3.102)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>34.674</b>	<b>19.583</b>

**22. Contingencias****a) Pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo límite a dicha fecha asciende a 161 millones de euros (2012: 190 millones de euros).

**23. Compromisos**

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2013 ni en 2012.



OL3519664

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****24. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección****a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 154 y 121 miles de euros respectivamente (2012, 461 y 0 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.624 miles de euros (2012, 1.849 miles de euros). Asimismo, en 2013, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para dos de los miembros del Consejo de Administración por un importe conjunto de 351 miles de euros (2012, 585 miles de euros), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Retribución a corto plazo	1.624	1.849
Prestaciones post-empleo	351	585
Liquidación por terminación de contrato	324	-
	<b>2.299</b>	<b>2.434</b>

El Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2013 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

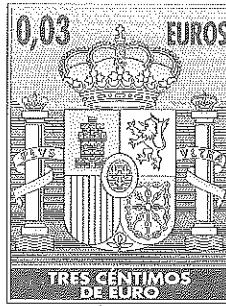
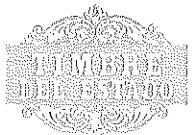
En los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

**b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección**

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.804 miles de euros y comprende a 7 personas (2012, 1.489 miles de euros, 6 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Retribución a corto plazo	1.732	1.443
Prestaciones post-empleo	72	46
	<b>1.804</b>	<b>1.489</b>

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por este concepto. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).



OL3519665

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

- c) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2013 han tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

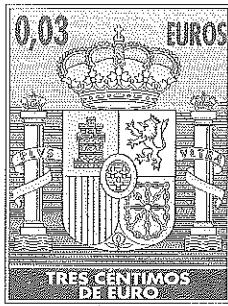
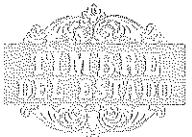
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga (*)	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga (**)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia (***)	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia (**)	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Acecsa – Aceros Calibrados. S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

(\*) D. Pedro Abásolo Albóniga cesó como representante persona física del Administrador Único persona jurídica (Tubos Reunidos, S.A.) de Productos Tubulares, S.A., el 21 de febrero de 2013.

(\*\*) D. Luis Fernando Noguera de Erquiaga cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013. Asimismo, ha cesado del Consejo de Administración de Industria Auxiliar Alavesa, S.A. y Tubos Reunidos América, Inc. y como Administrador Único (Representante persona física de Tubos Reunidos, S.A.) de las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. y Acecsa-Aceros Calibrados, S.A.

(\*\*\*) D. Juan José Iribecampos Zubia, que cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013, es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tenía a dicha fecha una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el presente ejercicio.



OL3519666

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

#### 25. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 8).

Las transacciones con empresas del Grupo corresponden a los siguientes conceptos e importes:

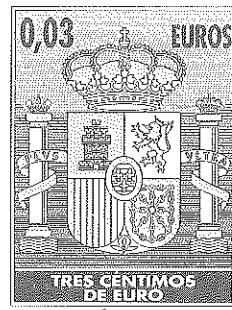
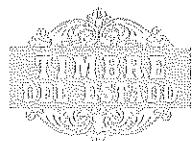
	2013	2012
Servicios prestados	7.610	6.542
Servicios recibidos	73	566
Dividendos recibidos (Nota 8)	2.400	30.000

Los saldos al cierre del ejercicio 2013 y 2012 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 7, 9 y 14 anteriores.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial 2012</b>	15.934
Créditos concedidos durante el ejercicio	30.643
Devolución de créditos	(8.700)
<b>Saldo final 2012</b>	37.877
Créditos concedidos durante el ejercicio	40.974
Devolución de créditos	(4.740)
<b>Saldo final 2013</b>	74.111

Dentro de los saldos de créditos, se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 5.570 miles de euros (2012, 5.570 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. Por otro lado se incluye un saldo de 54.531 miles de euros (30.000 miles de euros en 2012) que recoge créditos concedidos a las sociedad Productos Tubulares, S.A. y Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), de los cuales 52.131 miles de euros (26.000 miles de euros en 2012) se han registrado a largo plazo, y el resto en el corto plazo. El resto de los saldos a corto plazo recogen los saldos a cobrar por impuestos de sociedades del resto de compañías del Grupo, así como un préstamo a la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) por importe de 4.250 miles de euros.



OL3519667

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**  
**(En Miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2013, los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

**Ejercicio 2013**

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	26.000	18.931	12.770	57.701
	26.000	18.931	12.770	57.701

En 2013 y 2012 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, recibidos de empresas del Grupo es el siguiente:

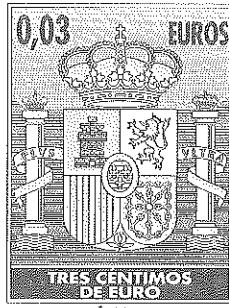
	Total
<b>Saldo inicial 2012</b>	8.412
Créditos recibidos durante el ejercicio	11.920
Cancelación de créditos	(14.828)
<b>Saldo final 2012</b>	5.504
Créditos recibidos durante el ejercicio	-
Cancelación de créditos	(5.504)
<b>Saldo final 2013</b>	-

A cierre de ejercicio 2012 la Sociedad presentaba en el largo plazo, principalmente, préstamos concedidos por la Sociedad dependiente, Almacenes Metalúrgicos, S.A. por la deuda generada en la adquisición de determinadas naves.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 11) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

**Ejercicio 2013**

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	50.453		



OL3519668

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)****Ejercicio 2012**

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	53.001	2017	Personal
Pólizas de crédito	7.291	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	3.318	Renovación anual	Personal
Confirming	7.612	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<b>71.222</b>		

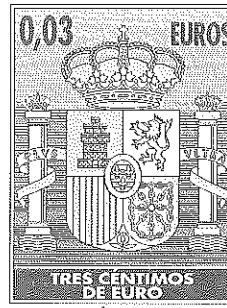
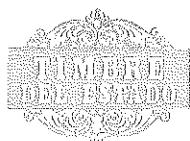
Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2013 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 2.672 miles de euros (2.687 miles de euros en 2012).

**26. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 79 miles de euros (2012: 79 miles de euros).

Durante el ejercicio 2013 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 26 miles de euros (durante el ejercicio 2012 no hubo honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PwC).



OL 3519669

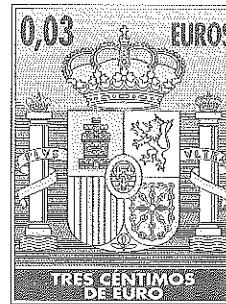
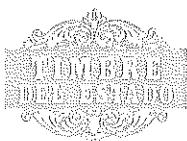
CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ANEXO I

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**(En miles de Euros)**

	A 31 de diciembre	
	2013	2012
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado material	355.204	340.446
Otros activos intangibles	11.620	8.468
Inversiones inmobiliarias	435	447
Activos financieros no corrientes	5.284	13.506
Activos por impuestos diferidos	39.258	41.401
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>411.801</b>	<b>404.268</b>
Existencias	115.286	121.293
Clientes y otras cuentas a cobrar	72.814	98.855
Otros activos financieros corrientes	10.546	32.036
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15.252	19.259
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>213.898</b>	<b>271.443</b>
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>4.836</b>	<b>11.240</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>630.535</b>	<b>686.951</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	176.053	173.469
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(3.227)	(3.275)
Menos: Acciones Propias	(4.221)	(4.613)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>235.384</b>	<b>232.360</b>
Intereses minoritarios	10.653	11.228
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>246.037</b>	<b>243.588</b>
<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	<b>10.946</b>	<b>9.369</b>
Recursos ajenos	169.054	160.185
Pasivos por impuestos diferidos	21.868	21.921
Provisiones	15.183	17.425
Otros pasivos no corrientes	33.788	27.143
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>239.893</b>	<b>226.674</b>
Recursos ajenos	38.568	71.019
Proveedores y otras cuentas a pagar	91.230	121.686
Pasivos por impuestos corrientes	-	4.948
Otros pasivos corrientes	22	56
Provisiones	3.839	9.611
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>133.659</b>	<b>207.320</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>384.498</b>	<b>443.363</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>630.535</b>	<b>686.951</b>



OL3519670

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ANEXO II

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**(En miles de Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocio	350.451	464.727
Otros ingresos	16.056	10.535
Variación de existencias de productos terminados o en curso	1.963	240
Aprovisionamientos	(161.781)	(226.403)
Gastos por prestaciones a los empleados	(95.952)	(108.645)
Dotación a la amortización	(24.686)	(26.606)
Otros gastos	(77.819)	(100.282)
<u>Otras ganancias/(pérdidas) netas</u>	<u>9.319</u>	<u>9.402</u>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>17.551</b>	<b>22.968</b>
Ingresos financieros	1.170	1.613
Gastos financieros	(10.190)	(12.528)
Diferencias de cambio (neto)	(2.405)	433
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	-	73
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(4)	(34)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(11.429)</b>	<b>(10.443)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>6.122</b>	<b>12.525</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	49	(1.477)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>6.171</b>	<b>11.048</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.171</b>	<b>11.048</b>
Intereses minoritarios	472	(475)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>6.643</b>	<b>10.573</b>

Ejercicio finalizado a 31 de  
diciembre

2013	2012
------	------

Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante  
 (expresado en Euros por acción)

**Ganancias básicas por acción:**

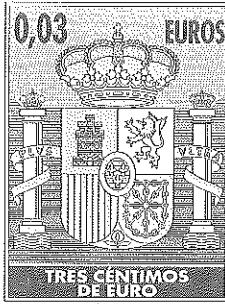
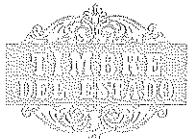
- De las actividades que continúan	0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas	-	-

0,039	0,061
-------	-------

**Ganancias diluidas por acción:**

- De las actividades que continúan	0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas	-	-

0,039	0,061
-------	-------



OL3519671

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

La economía mundial ha cerrado el año 2013 con un crecimiento del 3%, ligeramente inferior al del 2012. Dicha desaceleración se ha debido fundamentalmente a Europa y las geografías desarrolladas, ya que las emergentes siguieron mostrando un crecimiento relativamente elevado, aunque inferior al esperado.

La actividad global comenzó a mejorar a partir de mediados de 2013, especialmente desde que Europa empezó a salir de la recesión en la que entró en 2012, que permaneció durante gran parte de 2013 y supuso un decrecimiento de medio punto en el año. La mejoría en Europa se ha ido produciendo de forma generalizada en los países centrales y los periféricos, como consecuencia de la relajación de los objetivos fiscales, de la contención de las tensiones financieras, así como por el incremento de confianza en el euro derivado de los esfuerzos por un incremento en la gobernanza en Europa y por la creación de una auténtica unión bancaria. La situación, sin embargo, presenta aún incertidumbres y riesgos.

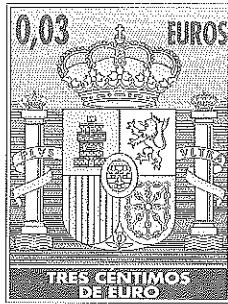
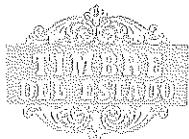
En Estados Unidos, la actividad ha ido ganando dinamismo a medida que trascurría el 2013, aunque las reducidas cifras de comienzo de año llevaron a que el PIB se haya desacelerado en términos interanuales en el conjunto. La evolución económica en 2013 no ha estado exenta de incertidumbres por las dudas sobre la rapidez con que las autoridades fueran a limitar el grado expansivo de las políticas fiscal y monetaria. La tendencia es positiva, con un consumo e inversión sólidos y un mercado de trabajo con crecimiento moderado en empleo y disminución de la tasa de paro.

En las economías emergentes, el año 2013 ha evolucionado de forma similar a 2012 con un crecimiento relativamente elevado. En Latinoamérica, el crecimiento ha sido del orden de un 2,5%, y en el conjunto de la región Asia Pacífico algo por encima del 5%. A pesar de estos buenos datos, la zona se ha visto afectada por el debilitamiento de las políticas monetarias expansivas de Estados Unidos, lo que provocó reducciones en los precios de sus activos, depreciaciones de sus monedas y salidas de capital.

La evolución de las divisas ha venido determinada por las expectativas de retirada de los estímulos monetarios por parte de Estados Unidos, con una salida de liquidez y consiguiente depreciación de las monedas de países emergentes. Por su parte, la disminución de las tensiones financieras en la zona euro, facilitó la recepción de flujos en la zona y la apreciación del euro en la segunda parte del 2013, terminando en 1,38 USD, un cambio un 4% superior en al de 2012. El BCE redujo el tipo básico de referencia hasta situarlo en el 0,25%.

Respecto a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2013 en 110\$/barril, con una depreciación menor del 1%. El crecimiento de la demanda de petróleo se desaceleró, en especial en China, India y Oriente Medio. Mientras que los precios del carbón y el gas natural bajaron, los precios del petróleo de entrega inmediata se mantuvieron a causa de las diversas interrupciones de la oferta y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Norte de África.

En este contexto, Tubos Reunidos ha obtenido un resultado consolidado positivo de 6,64 Millones de Euros y un EBITDA de 42,24 Millones de Euros, lo que supone un margen del 12,1% sobre las ventas. Estos resultados demuestran la resistencia del grupo a los ciclos bajos como fruto del modelo de gestión enfocado a la eficiencia y gestión del riesgo.



OL3519672

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013 (En Miles de euros)

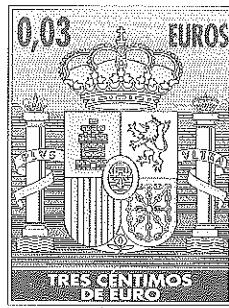
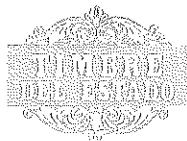
En 2013 Tubos Reunidos ha avanzado significativamente en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016), con un importe de 41,9 Millones de Euros de inversión en el ejercicio. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos, y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en la perforación y producción de petróleo y gas y en la generación de energía, así como por los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 81% y 84,4% de sus ventas en el negocio de tubos de acero, respectivamente.

En las actividades de I+D+i del Grupo desarrolladas en 2013, destacan en Tubos Reunidos Industrial (TRI) la ampliación de gama ofertada, mediante nuevas y más exigentes combinaciones de espesor y diámetro, la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería, destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados como para posibilitar afrontar otros nuevos, y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción, que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium y ampliar la oferta de Proprietary Grades al mercado. Por su parte, Productos Tubulares (PT) se ha centrado en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, ha potenciado el diseño y fabricación de Herramental, y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero. En dichas actuaciones colaboran con el Grupo TR laboratorios y centros tecnológicos, universidades y otros especialistas en I+D+i.

Con fecha 6 de noviembre de 2013, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a Tubos Reunidos un préstamo de 59 millones de EUR para el desarrollo del Plan de Inversiones 2012-2016, al ser considerado éste como financiable conforme a sus objetivos de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como al crecimiento económico sostenible. La obtención de dicho préstamo supone un reconocimiento al plan de inversiones del Grupo, que apuesta por la tecnología propia como base de nuestra innovación y competitividad, pilares fundamentales de su crecimiento y rentabilidad.

La estructura financiera del Grupo sigue siendo sólida, con una deuda financiera neta de 181,8 millones de euros, de los cuales 169 millones son a largo plazo. El Fondo de maniobra al 31 de diciembre asciende a 80,2 millones de euros, con una mejora del 25% respecto a 2012, y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 15%, equivalente a 20 millones de euros. El Patrimonio neto del Grupo se sitúa al cierre del ejercicio en 246 millones de euros, con unos activos totales de 631 millones de euros.

En el Área de Recursos Humanos, 2013 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajando todo el año a plena capacidad. Los planes de Relevo Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016, y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para llevarlos a cabo entre los años 2014 y 2016. En el ámbito de la formación, hay que destacar, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 y que está previsto que dure varios años.



OL3519673

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA DE

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013  
(En Miles de euros)**

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorias.

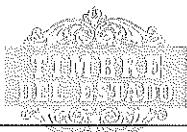
El Grupo Tubos Reunidos tiene como objetivo permanente el respeto por el Medio Ambiente, con un equilibrio adecuado entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Se han cumplido los objetivos y metas señaladas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2013, hito fundamental en la política ambiental vasca. Así mismo, tanto TRI como PT, han renovado la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001. En relación con el protocolo de Kyoto, se han entregado los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera correspondientes a 2012 y se han superado con éxito, tanto las auditorias de verificación de emisiones de gases efecto invernadero correspondientes a 2012, como la pre-auditoría de 2013.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2013 se han comprado 344.436 acciones propias y se han vendido 543.590, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.209.796 acciones.

En relación a 2014, se espera que se consolide la recuperación iniciada de la economía mundial, con una contribución no solo de los países emergentes, sino también de los países desarrollados. El mercado de las primeras materias en 2014 se presenta menos volátil, con tendencia a mantenerse los precios estables. Del mismo modo se prevé que la inflación persistirá bajo control en las economías avanzadas y también en las economías emergentes y en desarrollo.

En el sector de tubos de acero sin soldadura se mantienen las expectativas de crecimiento sostenible de la demanda a largo plazo, derivada de las necesidades de inversión en infraestructuras energéticas, especialmente en los productos más Premium destinados a las nuevas tecnologías de mayores exigencias y requerimientos. Si bien el contexto es de fuerte competencia global, Tubos Reunidos, tras superar los años de la crisis con una situación financiera sólida y con una satisfactoria ejecución y avance de su plan estratégico y de inversiones, afronta el año 2014 habiendo fortalecido sus pilares estratégicos para incrementar su diferenciación de la competencia, con productos cada vez más Premium, con unas instalaciones, proceso productivo y modelo de gestión cada vez más competitivo y con la flexibilidad y servicio al cliente característicos de Grupo. Estos avances le permitirán obtener mayores niveles de crecimiento y rentabilidad en la medida en que los mercados consoliden su recuperación.



OL3519524

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2013
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-48011555
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
TUBOS REUNIDOS, S.A.

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO OL 3519525**

**DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**CLASE 8<sup>a</sup>**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,40%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRAREN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	496.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación 	0,03	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación 	OL3519021 Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG		DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista CLASE 8. <sup>a</sup>	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	26/09/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,01%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,75%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí 

OL3519527

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbelas brevemente:

Sí 

**CLASE 2<sup>a</sup>**  
Porcentaje de capital social afectado: 10,22%

**Breve descripción del concierto:**

ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

Porcentaje de capital social afectado: 6,37%

**Breve descripción del concierto:**

ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
GUESINVER, SICAV S.A.
VIKINVEST,SICAVS.A.
LIBANO DE ARRIETA
SERVICIOS CESNA
DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DON GUILLERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
GESLURAN SL

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

SE HA COMUNICADO LA ACCION CONCERTADA DEL GRUPO BARANDIARAN

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No 

Observaciones
---------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



OL3519528

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.209.796	1,27%

(\*) A través de:

CLASE o tipo Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	2.209.796
Total:	2.209.796

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2013 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No



OL 3519529

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No 

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total	
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia				
			Voto electrónico	Otros			
30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%		

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No 

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No 

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
-----------------------------	----



C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONICA CLASE 8. <sup>a</sup>		PRESIDENTE TRES CENTIMOS DE EURO	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABENA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

10

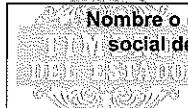
Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	Ejecutivo	30/05/2013
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	Independiente	30/05/2013
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Dominical	27/09/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

	<b>Nombre o denominación social del consejero</b> 0,03	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b> COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	<b>Nombre o denominación del accionista significativo al quien representa o qué ha propuesto su nombramiento</b> 013519931
DON EMILIO YBARRA AZNAR	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CLASE 2 COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% sobre el total del consejo</b>	60,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA**

**Perfil:**

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.  
 Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.  
 Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.  
 Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON**

**Perfil:**

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



OL3519532

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<b>CLASE 8.a</b> Nombre o denominación del consejero		Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

**DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA**

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

**Motivos:**

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

**Nombre o denominación social del consejero:**

**DON JORGE GABIOLA MENDIETA**

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

**Motivos:**

No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoría. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionarial es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

CLASE 8. <sup>a</sup>	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	1	1	10,00%	9,00%	9,00%	9,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	1	1	1	1	10,00%	9,00%	9,00%	9,00%

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TRES CENTIMOS DE EURO

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### Explicación de las medidas

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene dos representantes, Sres Delclaux y Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene también dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, S. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON EMILIO YBARRA CHURRUCA

**Justificación:**



D. Emilio Ybarra Churruga es uno de los accionistas con participación significativa más relevante después de los tres accionistas con porcentaje superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D. Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo este último, además, uno de los dos consejeros con más antigüedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

013519534

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

**Motivo del cese:**

D. Joaquín Gómez Olea comunicó su cese, por razones estrictamente personales, mediante una carta dirigida al Secretario del Consejo, con la finalidad de que diera traslado de la misma al Presidente y resto de miembros del Consejo de Administración. En dicha carta indicaba su deseo y el del resto de accionistas del Grupo Barandiarán de que su vacante fuera cubierta por D. Alfonso Barandiarán Olleros.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

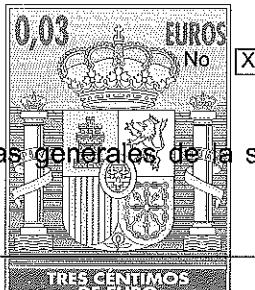
C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO PERSONA JURÍDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARBITRAGE CAPITAL	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí 

OL3519535

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

CLASE 8.a	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.828
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	351
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.179

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.
DON CARLO LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.804
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



OL3519536

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (S.A. DE ECUADOR)

CLASE "A"

**Descripción relación:**

DIRECTIVO

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**Sí No **C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

**C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:**Sí No 

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**



Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente (Art. 18 Rgt. del Consejo):

OL3519537

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.  
**CLASE 8.<sup>a</sup>**
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.



Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

**C.1.22** Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

**C.1.23** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.24** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

**C.1.25** Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

**Materias en las que existe voto de calidad**

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.



OL3519538

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No 

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión ejecutiva o delegada	3
Comité de auditoría	5
Comisión de nombramientos y retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,50%



OL3519539

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No 

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

CLASE B.

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No 

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:

g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No



El artículo 12 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:

#### Observaciones

01-2519540



7.- Velar por que los procedimientos y normas del buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores **externos**, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	26	34	60
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	24,51%	17,44%	19,93%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	30

	0,03	Filios	01.351.8541	Sociedad	01.351.8541	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%				

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sí  No



#### Detalle el procedimiento

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

#### Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del Reglamento del Consejo establece:

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí 

OL3519542

**Explique las reglas**

Se incluye dentro de los supuestos en los que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

- c) Cuando resulten condenados por un **hecho delictivo** o sean **objeto** de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

**C.1.43** Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No 

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**C.1.44** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

**C.1.45** Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios:** 0

**Tipo de beneficiario:**

[Descripción del acuerdo]

**Descripción del Acuerdo:**

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí	No
		X

**C.2 Comisiones del consejo de administración**



OL3519543

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

CLASE R. <sup>a</sup>	Nombre	TRES CÉNTIMOS DE EURO	Cargo	Tipología
	DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		PRESIDENTE	Dominical
	DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		VOCAL	Dominical
	DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		VOCAL	Otro Externo
	DON JORGE GABIOLA MENDIETA		SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

### **COMISIÓN DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Dominical
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,60%
% de consejeros independientes	33,40%
% de otros externos	0,00%

### **COMISIÓN DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	16,66%
% de otros externos	33,34%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	0,03		0,03		0,03		0,03		0,03	
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%		
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

**CLASE 8.<sup>a</sup>****TRES CENTIMOS DE EURO**

Banco de Valencia

**C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:**

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

**C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.****COMISIÓN EJECUTIVA**

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión de Auditoría deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

- (iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:
- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión.
  - Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.
  - Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.
  - Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- d) Informar al Consejo acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.  
En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

OL3519545

#### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
  - Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
  - Verificar el carácter de cada Consejero
  - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo
  - Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva
  - Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
  - Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
  - Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos
- La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:
- Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos
  - Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
  - Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

**C.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoría emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.

**C.2.6** Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

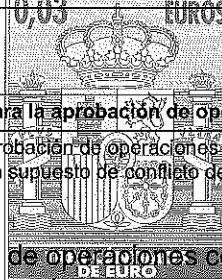
## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

**D.1** Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.



Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración



OL3519546

#### Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragruo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha producido delegación alguna.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragruo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.  
(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

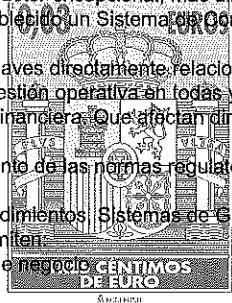
### E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
  - Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.
  - Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
  - Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)
- Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:
- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio.
  - Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar.
  - Establecer sistemas de control interno y externo.
  - Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.



OL3519547

#### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

#### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. El Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio de divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto, de los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras haber superado de nuevo la revisión de auditoría de 2013.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.



OL3519548

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritoas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

OL3519548

Aviation

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.

(iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

#### CLASE 8<sup>a</sup>

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respectando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoría continúa analizando su posible aplicación.

No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.



## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera



OL3519550

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

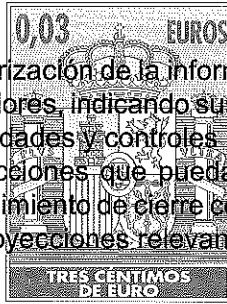
Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

## F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



OL3519551

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2013 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión.

Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable. Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios" y "Emisión de facturas incorrectas", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se está desarrollando un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

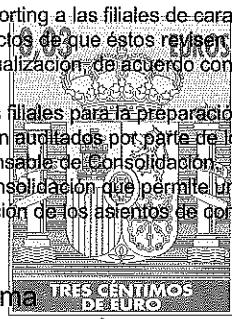
La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter

previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema



Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.** Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoria, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión

de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.



01.3519554

#### F.6 Otra información relevante

##### CLASE 8<sup>a</sup>

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

### G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



OL 3519555

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

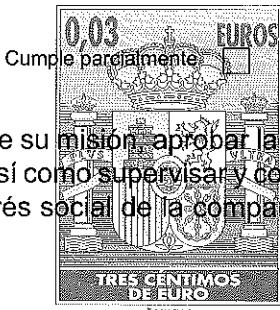
6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.



Explique 0L 3519556

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**



Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en la aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: 019519557



1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

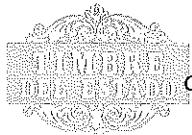
11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique 

OL3519558

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

CLASE 8.<sup>a</sup> Cumple Explique 

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia de dos consejeros independientes sobre el total de diez miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

- a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.
- b) La presencia de dos consejeros independientes se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- c) El número de consejeros independientes se considera adecuado al free-float de la Compañía.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique 

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

La representación de consejeras en el Consejo de Tubos Reunidos es del 10%

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión para su posterior información al Consejo de Administración en pleno.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Cumple Cumple parcialmente 

OL3519559

Explique 

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir **la actuación por el consejo de su presidente.**

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique 

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

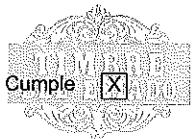
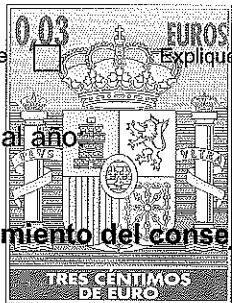
Cumple Cumple parcialmente Explique 

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique 

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente 01.3519560 

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

**a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;****CLASE 8.<sup>a</sup>****b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;****c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique 

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique 

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique 

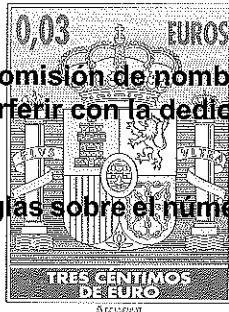
24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:



OL3519561

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.



OL3519562

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

**CLASE 6.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan normas específicas sobre ésta recomendación.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, ceses de consejeros independientes.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**



Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Sociedad aprobó en 2011 un Plan de Retribución plurianual para Directivos ligado a la evolución de la acción, del que se excluyó a los miembros del Consejo de Administración, incluido al Consejero Ejecutivo existente en dicha fecha.

Los sistemas de previsión se circunscriben al Consejero Ejecutivo indicado anteriormente, que ya ha cesado, y al Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Consejero Ejecutivo y del Presidente del Consejo. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de otros externos, la Comisión y el Consejo tomó la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable



01 3519564

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

OL3519565

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique



42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



OL3519566

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

## 2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado d).

La razón de no cumplir la misma, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad el menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc.

A la misma conclusión se ha llegado por la Comisión de Auditoría al analizar su posible aplicación en el ámbito del SCIIF

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

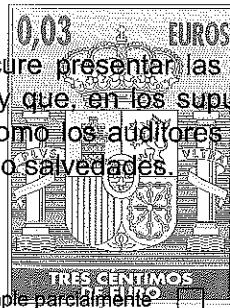
c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



OL 3519567

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

CLASE 8.<sup>o</sup>  
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos.

La Sociedad no considera necesario la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiendo más conveniente en estos momentos que sté compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros otros externos..

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



OL 3519568

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;  
**CLASE 0.**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No aplicable

**H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho tipo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrio en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2013.



Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Consejeros en contra

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** del ejercicio 2013 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

**Cuentas anuales:**

- Índice: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, número OL3519616 y OL3519617.
- Balance: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, número OL3519618 y OL3519619.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519620.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, número OL3519621 y OL3519622.
- Estado de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519623.
- Memoria: transcrita en cuarenta y cinco (45) folios de papel timbrado, números OL3519624 al OL3519668.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519669.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519670.

**Informe de gestión:** transcrita en tres (3) folios de papel timbrado, números OL3519671 al OL3519673 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC)**: transcrita en cuarenta y seis (46) folios de papel timbrado, número OL3519524 al OL3519569.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

— **Don Pedro Abásolo Albóniga**  
(Presidente-Otros externos)

— **Don Emilio Ybarra Aznar**  
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

— **Don Alfonso Barandiaran Olleros**  
(Consejero Dominical)

— **Don Alberto Delchaux de la Sota**  
(Consejero Dominical)

— **Don Francisco José Esteve Romero**  
(Consejero Dominical)

— **Don Jorge Gabiola Mendieta**  
(Secretario Otros externos)

— **Don Luis Alberto Mañas Antón**  
(Consejero Independiente)

— **Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica**  
(Consejero Dominical)

— **Don Roberto Velasco Barroetabeña**  
(Consejero Independiente)

— **Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig**  
(Consejera Dominical)

**Tubos Reunidos, S.A.  
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013  
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y de las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
José Antonio Simón  
Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:  
PRICEMATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

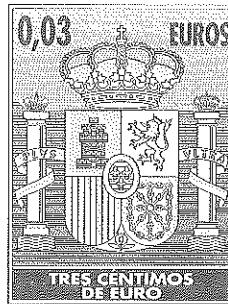
Año 2014 N° 03/14/00364  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

\*\*\*\*\*  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1º de julio.  
\*\*\*\*\*

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e  
Informe de gestión consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
al 31 de diciembre de 2013**



OL3519674

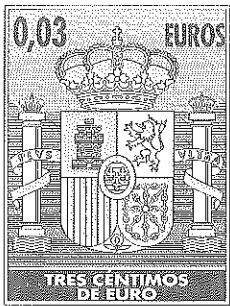
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS CONSOLIDADOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
<b>BALANCES CONSOLIDADOS</b>	1
<b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS</b>	2
<b>ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS</b>	3
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS</b>	4
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS</b>	5
<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS</b>	6
<b>1 Información general</b>	6
<b>2 Resumen de las principales políticas contables</b>	8
2.1 Bases de presentación	8
2.2 Principios de consolidación	25
2.3 Información financiera por segmentos	28
2.4 Transacciones en moneda extranjera	28
2.5 Inmovilizado material	29
2.6 Inversiones inmobiliarias	30
2.7 Activos intangibles	30
2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	32
2.9 Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	33
2.10 Activos financieros	33
2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	35
2.12 Existencias	35
2.13 Cuentas comerciales a cobrar	36
2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	36
2.15 Capital social	36
2.16 Cuentas comerciales a pagar	37
2.17 Recursos ajenos	37
2.18 Impuestos corrientes y diferidos	37
2.19 Prestaciones a los empleados	38
2.20 Provisiones	40
2.21 Reconocimiento de ingresos	40
2.22 Arrendamientos	41
2.23 Distribución de dividendos	41
2.24 Medio ambiente	42
<b>3 Gestión del riesgo financiero</b>	42
3.1 Factores de riesgo financiero	42
3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	46
3.3 Estimación del valor razonable	46
3.4 Gestión del riesgo del capital	48
<b>4 Estimaciones y juicios contables</b>	49
4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	49
4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	51
<b>5 Información financiera por segmentos</b>	51
<b>6 Inmovilizado material</b>	56



OL3519675

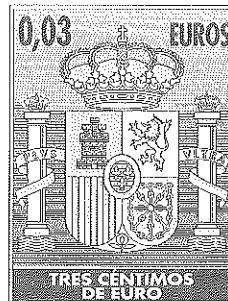
CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
7 Activos intangibles	60
8 Inversiones inmobiliarias	61
9 Activos financieros no corrientes	62
9.1 Participaciones puestas en equivalencia	62
9.2 Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	63
9.3 Calidad crediticia de los activos financieros	63
10 Instrumentos financieros derivados	64
11 Existencias	64
12 Clientes y otras cuentas a cobrar	65
13 Otros activos financieros corrientes	68
14 Efectivo y equivalentes al efectivo	68
15 Activos no corrientes mantenidos para la venta	68
16 Capital social y prima de emisión	69
17 Otras reservas y ganancias acumuladas	71
18 Intereses minoritarios	72
19 Ingresos diferidos	73
20 Cuentas a pagar	73
21 Recursos ajenos	77
22 Impuestos diferidos	78
23 Provisiones	80
24 Ingresos de explotación	82
25 Otros ingresos	83
26 Gastos por prestaciones a los empleados	83
27 Otros gastos	84
28 Otras ganancias/(pérdidas) netas	84
29 Ingresos y gastos financieros	84
30 Impuesto sobre las ganancias	85
31 Ganancias por acción	86
32 Dividendos por acción	87
33 Efectivo generado por las operaciones	87
34 Contingencias	88
35 Compromisos	88
36 Transacciones con partes vinculadas	88
37 Otra información	92

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)
- INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES AL CONSEJO (IARC)



OL3519676

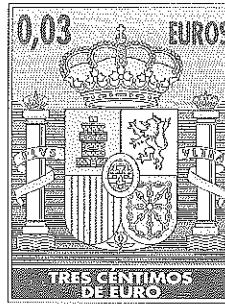
CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

		A 31 de diciembre	
	Nota	2013	2012
<b>ACTIVO</b>			
Inmovilizado material	6	355.204	340.446
Otros activos intangibles	7	11.620	8.468
Inversiones inmobiliarias	8	435	447
Activos financieros no corrientes	9	5.284	13.506
Activos por impuestos diferidos	22	39.258	41.401
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		411.801	404.268
Existencias	11	115.286	121.293
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	72.814	98.855
Otros activos financieros corrientes	13	10.546	32.036
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	15.252	19.259
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		213.898	271.443
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	15	4.836	11.240
<b>TOTAL ACTIVO</b>		630.535	686.951
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	16	17.468	17.468
Prima de emisión	16	387	387
Otras reservas	17	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	17	176.053	173.469
Diferencia acumulada de tipo de cambio	-	(3.227)	(3.275)
Menos: Acciones Propias	16	(4.221)	(4.613)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>		235.384	232.360
Intereses minoritarios	18	10.653	11.228
<b>PATRIMONIO NETO</b>		246.037	243.588
<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>		10.946	9.369
Recursos ajenos	21	169.054	160.185
Pasivos por impuestos diferidos	22	21.868	21.921
Provisiones	23	15.183	17.425
Otros pasivos no corrientes	20	33.788	27.143
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		239.893	226.674
Recursos ajenos	21	38.568	71.019
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	91.230	121.686
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	4.948
Otros pasivos corrientes	20	22	56
Provisiones	23	3.839	9.611
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		133.659	207.320
<b>TOTAL PASIVO</b>		384.498	443.363
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		630.535	686.951

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL3519677

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE

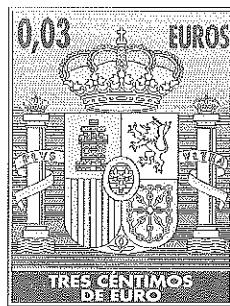
## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2013	2012
Importe neto de la cifra de negocio	24	350.451	464.727
Otros ingresos	25	16.056	10.535
Variación de existencias de productos terminados o en curso	11	1.963	240
Aprovisionamientos	11	(161.781)	(226.403)
Gastos por prestaciones a los empleados	26	(95.952)	(108.645)
Dotación a la amortización	6/7/8	(24.686)	(26.606)
Otros gastos	27	(77.819)	(100.282)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	28	9.319	9.402
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>17.551</b>	<b>22.968</b>
Ingresos financieros	29	1.170	1.613
Gastos financieros	29	(10.190)	(12.528)
Diferencias de cambio (neto)	29	(2.405)	433
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	29	-	73
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	9-29	(4)	(34)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(11.429)</b>	<b>(10.443)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>6.122</b>	<b>12.525</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	30	49	(1.477)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>6.171</b>	<b>11.048</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.171</b>	<b>11.048</b>
Intereses minoritarios	18	472	(475)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>		<b>6.643</b>	<b>10.573</b>

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2013	2012
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	31		
<b>Ganancias básicas por acción:</b>			
- De las actividades que continúan		0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas		-	-
<b>Ganancias diluidas por acción:</b>		0,039	0,061
- De las actividades que continúan		0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas		-	-
		0,039	0,061

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL3519678

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En miles de Euros)**

	<b>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.171</b>	<b>11.048</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados		
Diferencias de conversión moneda extranjera	(157)	(727)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>6.014</b>	<b>10.321</b>
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	6.486	9.846
- Intereses minoritarios	(472)	475
	<b>6.014</b>	<b>10.321</b>

**Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**

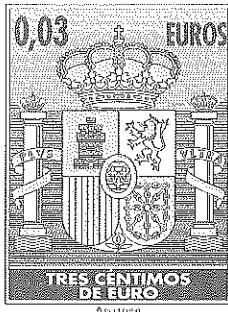
**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En miles de Euros)**

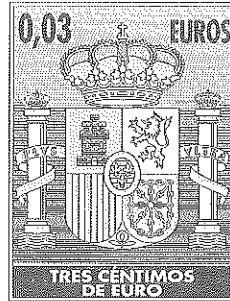
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Atribuible a los accionistas de la Sociedad						
Capital social (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Prima de emisión (Nota 16)	Otras Reservas (Nota 17)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 17)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 17)
17.468	(5.512)	387	48.924	(2.558)	168.065	(2.062)
-	-	-	-	(727)	10.573	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>						<b>13.604</b>
Total resultado global de 2012						238.326
Operaciones con acciones propias						
Dividendos						
Variaciones en el perímetro de consolidación						
17.468	(4.613)	387	48.924	(3.275)	173.469	(5)
-	-	-	-	(157)	6.643	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>						<b>(2.856)</b>
Total resultado global de 2013						
Operaciones con acciones propias						
Dividendos						
Otros movimientos						
Saldo a 31 de diciembre de 2013						
17.468	(4.221)	387	48.924	(3.227)	176.053	(103)
						<b>10.653</b>
						<b>246.037</b>

**Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



OL3519679

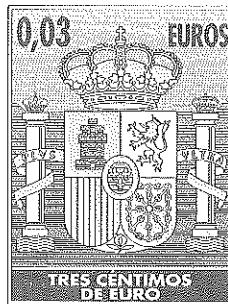


OL3519680

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En miles de Euros)**

	<b>Ejercicio finalizado 31 de diciembre</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
Efectivo generado por las operaciones	44.910	41.921
Intereses pagados	(10.190)	(10.973)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	34.720	30.948
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Adquisición de inmovilizado material	(37.813)	(39.189)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	2.087	1.981
Ingresos por venta de activos disponibles para la venta	271	251
Adquisición de activos intangibles	(5.837)	(3.788)
Retiros netos de activos financieros	29.712	16.485
Adquisición de activos financieros	-	(186)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(11.580)	(24.446)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>		
Adquisición y amortización de acciones propias	392	899
Altas por recursos ajenos	82.400	40.500
Amortización de recursos ajenos	(105.982)	(22.055)
Devolución de ayudas	-	(19.917)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	(3.957)	(3.102)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(27.147)	(3.675)
<b>(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(4.007)</b>	<b>2.827</b>
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	19.259	16.432
<b>Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>	<b>15.252</b>	<b>19.259</b>

**Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



OL 3519681

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 1. Información general

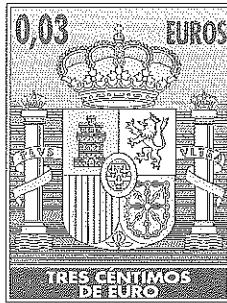
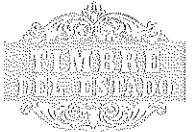
**Tubos Reunidos, S.A.** (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) (*) Amurrio (Álava)	Industrial	50	T.R.	PwC
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	-
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Edo. Miranda (Venezuela)	Comercializadora	100	T.R.	Horwath
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	PwC
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (*) Amorebieta (Vizcaya)	Holding	50	T.R.	PwC
EDAI Technical Unit, A.I.E. (*) Amorebieta (Vizcaya)	Ingeniería	50	EDAI	PwC
Inaumex, S.A. de C.U. (*) Celaya (México)	Industrial	50	EDAI	PwC
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. (*) Kunshan (China)	Industrial	50	EDAI	-

(\*) Sociedades integradas por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de las mismas.



OL3519682

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2012, se produjo la venta de la participación del 50% que el Grupo mantenía en el capital de la Sociedad Depósitos Tubos Reunidos Lentz, TR Lentz, S.A., dedicada a la fabricación de depósitos de polietileno. Esta operación no supuso resultado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2012 se procedió a la liquidación de las sociedades Almesa Internet, S.A. y Almacenes Agrelo, S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedades en las que el Grupo mantenía una participación del 100%.

Durante el ejercicio 2012, las sociedades del Grupo, Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) y Aplicaciones Tubulares, S.L., socios fundadores de la Agrupación de Interés Económico denominada EDAL Technical Unit, A.I.E. dedicada a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y su transformación en procesos, productos y servicios, realizaron desembolsos por importe de 530 miles de euros.

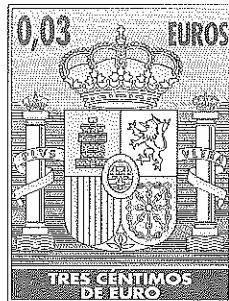
Durante los ejercicios 2012 y 2013 se han producido desembolsos de 484 y 449 miles de euros en la sociedad el grupo, Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd.

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas por el método de puesta en equivalencia es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.

Durante el ejercicio 2012 se produjo la venta de la participación del 30% que mantenía el Grupo en Landis Outsourcing, S.L.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de febrero de 2013 y fueron aprobadas por la Junta General el 30 de mayo de 2013. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de febrero de 2014 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.



OL3519683

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

##### 2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2013 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y las interpretaciones CINIIF.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

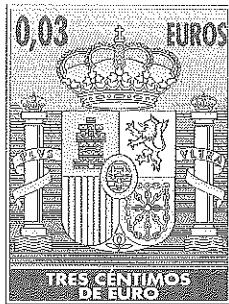
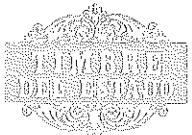
##### Normas NIIF-UE

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013

##### **NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"**

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de resultados y otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.



OL3519684

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. Esta modificación no ha tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "recálculos") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

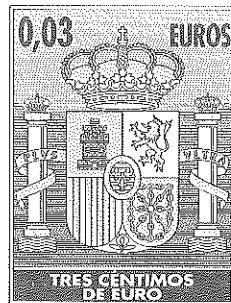
La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.



OL 3519685

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

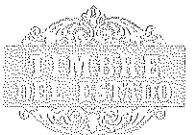
Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 13 "Valoración del valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.



OL3519686

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)**

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo ha incluido esta información y desglose en los epígrafes requeridos si bien la aplicación de la norma no ha supuesto un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### **CINIIF 20 "Costes por desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto"**

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral. La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

Esta interpretación no es de aplicación al Grupo.

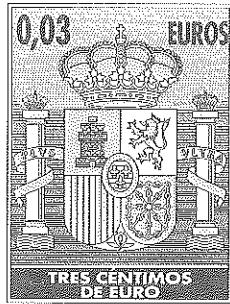
#### **NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"**

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

La nueva excepción de la NIIF 1 exige la aplicación prospectiva de los requisitos de la NIC 20 y de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (o la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" en su caso) en relación con los préstamos públicos existentes en la fecha de transición a NIIF. Cabe destacar que una entidad puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 20 y la NIIF 9 (o NIC 39) a los préstamos públicos de forma retroactiva en la fecha de transición a NIIF, si la información necesaria para hacerlo se hubiera obtenido en la fecha de la contabilización inicial del préstamo.

La modificación de la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.



OL3519687

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### Proyecto de mejoras de 2009 – 2011

- **NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”**

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es de aplicación al Grupo.

- **NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”**

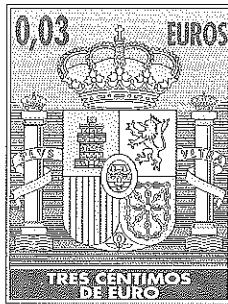
Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 “Costes por intereses” aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es de aplicación al Grupo.

- **NIC 1 “Presentación de estados financieros”**

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.



OL3519688

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- **NIC 16 “Inmovilizado material”**

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo ha considerado la modificación de la norma no habiéndose desprendido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

- **NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”**

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

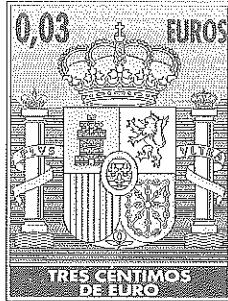
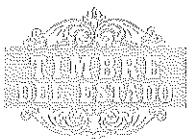
Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- **NIC 34 “Información financiera intermedia”**

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 "Segmentos de explotación". Se deja claro que una entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.



OL3519689

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación no ha tenido efecto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2013.

#### NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

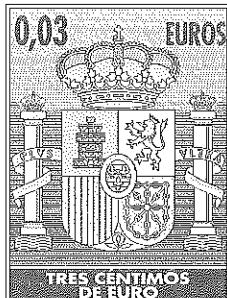
En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 (NIC 8.29)

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.



OL3519690

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADOS FINANCIEROS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

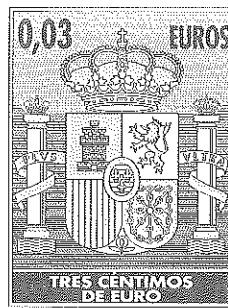
Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un participante tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un participante tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad.

Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.



OL3519691

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

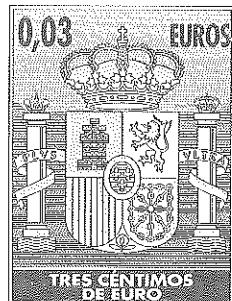
Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;
- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;
- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);



OL 3519692

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

- En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad (ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de prestarlas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el impacto de la nueva norma aunque estima que su efecto no será significativo en las cuentas anuales consolidadas.

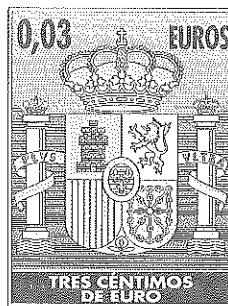
#### NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.



OL3519693

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

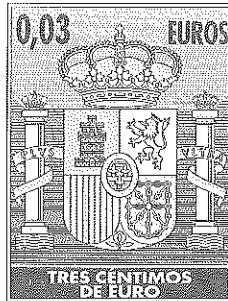
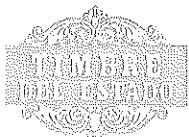
Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados". No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.



OL 3519694

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"

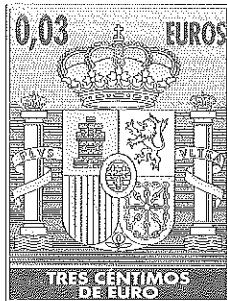
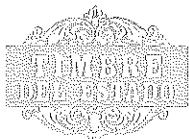
El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de "control" bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.



OL3519695

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) “Entidades de inversión”

Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

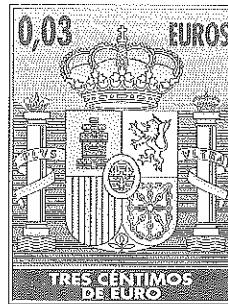
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

#### NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio.

Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.



OL3519696

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

#### NIC 36 (Modificación) “Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros”

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo. Por lo tanto, el IASB ha modificado la NIC 36 como sigue:

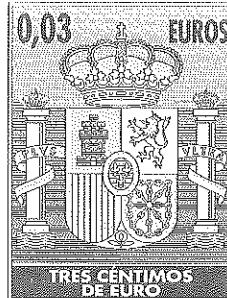
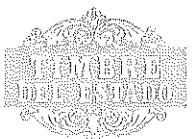
- Elimina el requisito de revelar el importe recuperable cuando una unidad generadora de efectivo (UGE) contiene fondo de comercio o un activo intangible de vida útil indefinida, pero no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro;
- Requiere el desglose del importe recuperable de un activo o una UGE cuando una pérdida por deterioro haya sido reconocida o revertida; y
- Exige la divulgación detallada de cómo se ha medido el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad.

#### NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura” (Junio 2013)

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.



OL3519697

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actué como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada.

#### NIIF 9, "Instrumentos financieros"

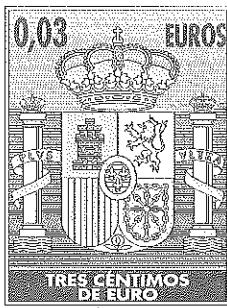
La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

#### NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.



OL3519698

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comienzan antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

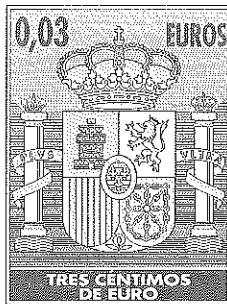
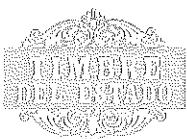
#### NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes son los siguientes:

- *Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura:* La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura y, en consecuencia, para aplicar contabilidad de cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.



OL3519699

CLASE 6.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

- *Partidas cubiertas:* Los nuevos requerimientos modifican lo que califica como una partida cubierta, principalmente eliminando restricciones que actualmente impiden que algunas estrategias de cobertura económicamente racionales califiquen para contabilidad de cobertura.

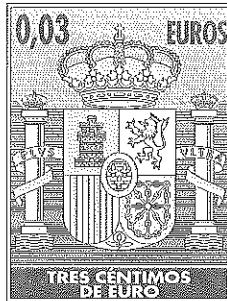
Por ejemplo:

- Los componentes de riesgo de partidas no financieras pueden designarse como partidas cubiertas, siempre que sean identificables de forma separada y se puedan valorar de forma fiable.
- Las exposiciones agregadas (es decir, exposiciones que incluyen derivados) pueden ser partidas cubiertas.
- Se flexibiliza la cobertura de grupos de partidas, aunque no se cubre la macro cobertura.
- Se permite la contabilidad de cobertura para instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable a través de otro resultado global, incluso aunque no existirá impacto sobre pérdidas y ganancias desde estas inversiones.
- *Instrumentos de cobertura:* Se relajan las reglas sobre el uso de algunos instrumentos de cobertura.
- *Contabilización, presentación e información a revelar:* Los requerimientos referentes a la contabilización y presentación de la contabilidad de la NIC 39 permanecen prácticamente sin cambios en la NIIF 9. Sin embargo, las entidades ahora tendrán que reclasificar las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto sobre una cobertura de flujo de efectivo al importe en libros de una partida cubierta no financiera cuando se reconozca inicialmente. Además, se han incluido requerimientos adicionales de información bajo la nueva norma.

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente (no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea).

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones).



OL3519700

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### CINIIF 21 "Gravámenes"

La CINIIF 21 "Gravámenes" es una interpretación de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto de estas normas, modificaciones e interpretaciones en el momento en que puedan ser adoptadas por la Unión Europea, aunque estima que sus efectos no serán significativos para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

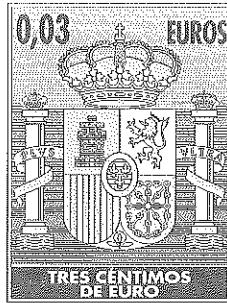
#### 2.2 Principios de consolidación

##### a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.



OL3519701

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación trasferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

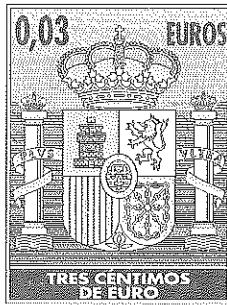
Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

#### b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

#### c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.



OL3519702

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

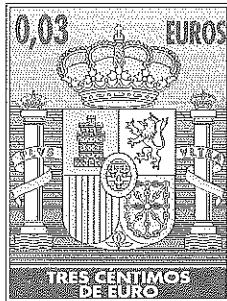
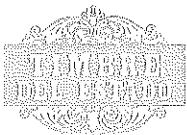
Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

#### e) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las Sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.



OL3519703

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.3 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

#### 2.4 Transacciones en moneda extranjera

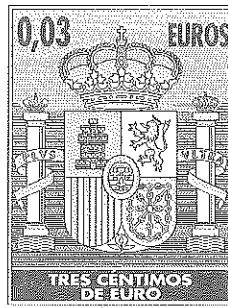
##### a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio (neto)".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.



OL3519704

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

#### c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

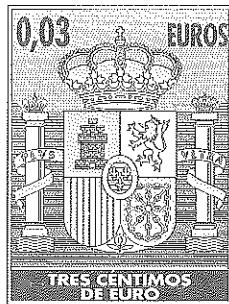
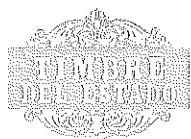
Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

#### 2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.



OL 3519705

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" (Nota 28).

#### 2.6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por Sociedades del Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

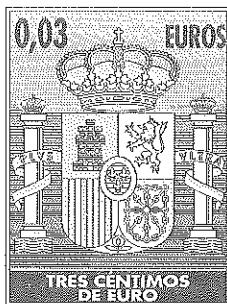
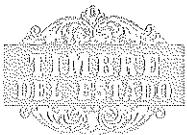
#### 2.7 Activos intangibles

##### a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos diferidos.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos diferidos se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.



OL3519706

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

#### b) Aplicaciones informáticas

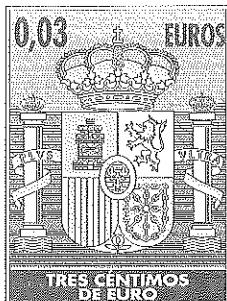
Las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplen estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activo intangibles.



OL3519707

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 6 años).

#### c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

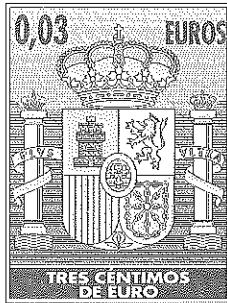
Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

#### d) Concesiones, patentes y licencias

Las concesiones, patentes y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquisiciones a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 a 6 años).

### 2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.



OL3519708

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

#### 2.10 Activos financieros

##### 2.10.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

###### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

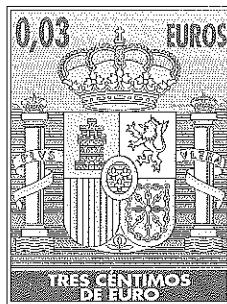
Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

###### b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

###### c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho período.



OL3519709

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias-netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

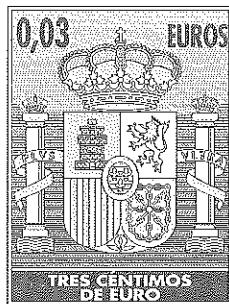
Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

#### 2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

##### a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.



OL3519710

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA DE 0,03 EUROS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

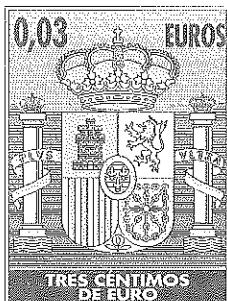
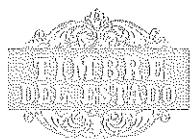
Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

#### 2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2013 como en el 2012 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

#### 2.12 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.



OL3519711

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

#### 2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

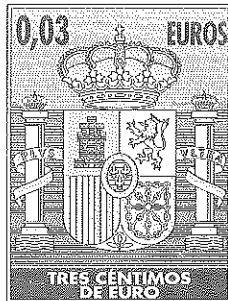
El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### 2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.



OL3519712

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.16 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

#### 2.17 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

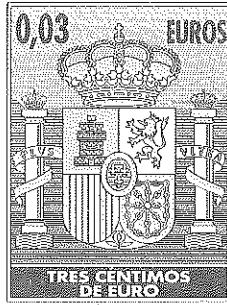
#### 2.18 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 30).

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.



OL3519713

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por i+d+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gastos, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material, los gastos de investigación e inversiones en i+d+i que han generado los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

#### 2.19 Prestaciones a los empleados

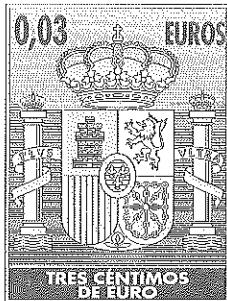
##### a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en 2013, 1.481 asociados y en 2012, 1.466 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el periodo de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.



OL3519714

CLASE 8.<sup>a</sup>

www.miteco.gob.es

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### b) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido en el balance respecto a los planes de prestación definida es el valor actuarial de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del Estado.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

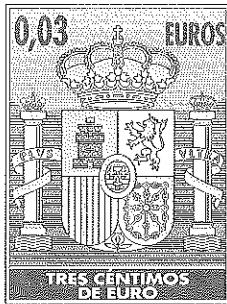
Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

#### c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.



OL3519715

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.20 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

#### 2.21 Reconocimiento de ingresos

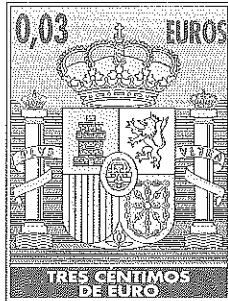
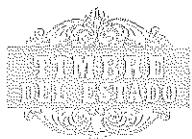
Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

##### a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

##### b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



OL3519716

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

#### d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

## 2.22 Arrendamientos

### Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

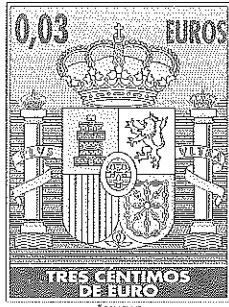
Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

### Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

## 2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.



OL 3519717

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 2.24 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

### 3. Gestión del riesgo financiero

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

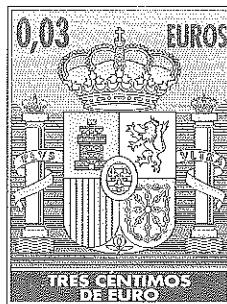
La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

##### a) Riesgo de mercado

###### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan contratos de compra-venta a plazo de divisas. Durante el ejercicio 2013 el importe de estos contratos ha ascendido a 79 millones de dólares americanos (USD) y 0,6 millones de libras esterlinas (GBP) (durante el ejercicio 2012 el importe de este tipo de contratos ascendió a 84 millones de dólares americanos (USD) y 2 millones de libras esterlinas (GBP)), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte de sus transacciones en divisas. Los contratos de compra-venta a plazo de divisas que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2013 se detallan en la Nota 10.



OL3519718

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 720 miles de euros (2012, 1.324 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

#### (ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2013 un incremento del orden del 12,5% (12% en el ejercicio 2012) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2013 (7% en el ejercicio 2012).

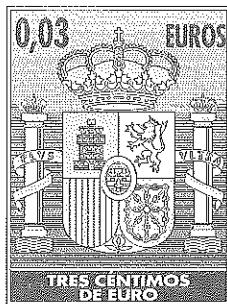
#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera baja dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. El Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha dado de baja 3.840 miles de euros al amparo de un contrato de factoring sin recurso (no existían importes dados de baja por contratos de factoring a 31 de diciembre de 2012). El límite de estos contratos es de 18 millones de euros.



OL3519719

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En el segmento de Tubo sin soldadura el 84% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2012), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 10% (8% en 2012), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 3% (0% en 2012) y el 3% restante se ha cobrado anticipadamente (4% en 2012).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 87% del total de las ventas del periodo (2012, 91%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

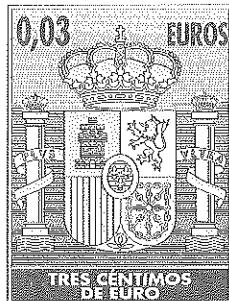
#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Notas 21 y Nota 15), el efectivo y equivalentes al efectivo (Notas 14 y 15) y los activos financieros corrientes (Notas 13 y 15) en función de los flujos de efectivo esperados.



OL3519720

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	15.252	19.259
Otros activos financieros corrientes	10.546	32.036
Líneas de crédito no dispuestas	<u>55.027</u>	<u>64.394</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<b><u>80.825</u></b>	<b><u>115.689</u></b>
 <b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito	207.622	231.204
Efectivo y otros medios líquidos	(15.252)	(19.259)
Otros activos financieros corrientes	<u>(10.546)</u>	<u>(32.036)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<b><u>181.824</u></b>	<b><u>179.909</u></b>

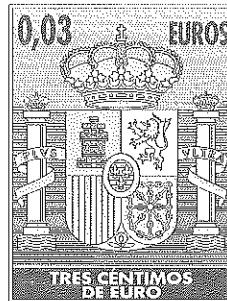
Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 169 millones de euros (2012, 160 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>			
Deudas con entidades de crédito	62.993	108.013	2.113
Cuentas a pagar	5.150	11.270	13.735
 <b>Al 31 de diciembre de 2013</b>			
Deudas con entidades de crédito	64.429	96.635	13.063
Cuentas a pagar	5.439	15.464	13.898

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 10.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.



OL3519721

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

#### 3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

El Grupo tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.

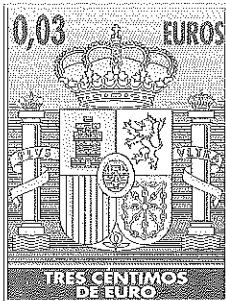
Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

#### 3.3 Estimación del valor razonable

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).



OL3519722

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2013:

#### Ejercicio 2012

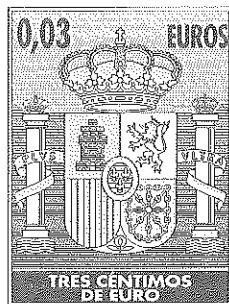
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.12
<b>ACTIVOS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	1.020	-	1.020
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>1.020</b>	<b>-</b>	<b>1.020</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Ejercicio 2013

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.13
<b>ACTIVOS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	957	-	957
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>957</b>	<b>-</b>	<b>957</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los



OL3519723

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

#### 3.4 Gestión del riesgo del capital

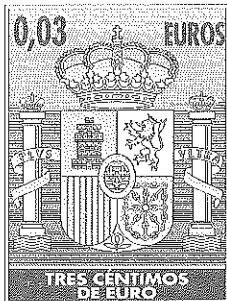
Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2013, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 46%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2013 fueron los siguientes:

	2013	2012
Recursos ajenos y resto de pasivos	239.278	260.803
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(25.798)</u>	<u>(51.295)</u>
Deuda neta	213.480	209.508
Patrimonio neto	246.037	243.588
Capital total	<u>459.517</u>	<u>453.096</u>
Índice de apalancamiento	<u>46,46%</u>	<u>46,24%</u>



OL3519724

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

##### 4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

###### 1. Impuesto sobre beneficios

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales o por la utilización de determinadas deducciones sujetas a diferentes criterios de interpretación de la normativa aplicable. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 30).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

###### 2. Prestaciones de personal

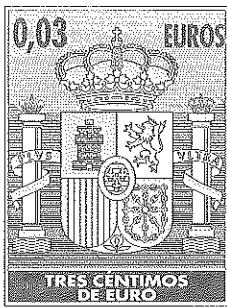
El cálculo del pasivo reconocido en el balance por los planes de prestación definida que mantiene el Grupo requiere de la aplicación de varias hipótesis así como estimaciones. El Grupo estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos con los empleados. Los cambios que afectan a dichas hipótesis y estimaciones pueden dar como resultado diferentes importes.

Estas estimaciones e hipótesis se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 23).

###### 3. Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, el Grupo ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.



OL3519725

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

Durante el ejercicio 2013 tras la revaluación de la provisión se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas por un importe de 150 miles de euros (2012: 514 miles de euros) (Nota 23).

#### 4. Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

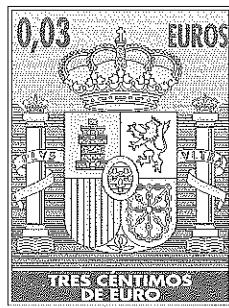
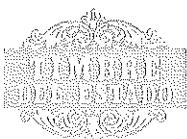
Para los ejercicios 2012 y 2013 la Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.

#### 5. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Durante el ejercicio 2009 y de acuerdo con la nueva estimación de vida útil de los activos materiales realizada por ciertas filiales del Grupo, se incrementó la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 12,5 años a 15 años. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 54 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 0,96 millones de euros anuales aproximadamente (el efecto en el 2012 fue de aproximadamente 0,96 millones de euros).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 y de acuerdo con una nueva estimación de vida útil de ciertos activos materiales, como consecuencia del desarrollo y fabricación de nuevos productos, realizada por una filial del Grupo avalado por un estudio técnico interno realizado a tal efecto, se ha incrementado la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 15 años a 20-25 años. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 20 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 1 millón de euros anuales aproximadamente.



OL3519726

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 6. Plan de reordenación del negocio de distribución

Como consecuencia de la evolución del mercado nacional en los últimos años, el Grupo decidió enfocar el negocio de distribución exclusivamente al segmento industrial. Esta definición estratégica del negocio conlleva la ejecución de un plan de reordenación que incluye el cese en el negocio terciario. El Grupo estimó durante el ejercicio 2012 las provisiones necesarias para reflejar los gastos necesarios derivados de la pérdida del valor de los activos y adecuación de la estructura inherente al citado negocio.

Las estimaciones se han realizado en base a la evolución del negocio en los últimos años y a las tendencias de mercado y costes. Los principales efectos de estas estimaciones durante los ejercicios 2012 y 2013 se incluyen en las notas 11, 12 y 23.

#### 4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación de las provisiones relacionadas con el plan de adecuación de plantillas según se describe en las Notas 2.19 y 23.
- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2 y 23.

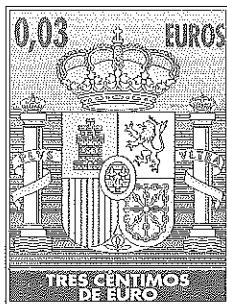
#### 5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución
- c) Automoción



OL3519727

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

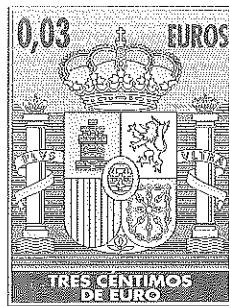
Aunque estas operaciones no reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional ya que así es analizado por estos órganos de administración.

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

#### a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	342.714	29.757	48.991	3	421.465
Ventas entre segmentos	(59.044)	(2.591)	(9.379)	-	(71.014)
Ventas	283.670	27.166	39.612	3	350.451
EBITDA	37.851	1.105	3.432	(151)	42.237
Beneficio de explotación	17.211	340	151	(151)	17.551
Costes financieros netos	(9.699)	(809)	(917)	-	(11.425)
Participación en resultados de asociadas	(4)	-	-	-	(4)
Bº antes de impuestos	7.508	(469)	(766)	(151)	6.122
Impuesto sobre las ganancias	227	-	(178)	-	49
Socios externos	-	-	472	-	472
Bº del ejercicio	7.735	(469)	(472)	(151)	6.643



OL3519728

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

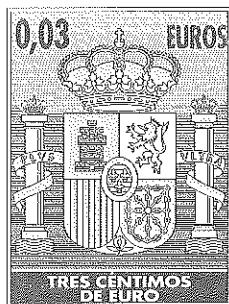
Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

	<b>Tubos sin soldadura</b>	<b>Distribución</b>	<b>Automoción</b>	<b>Otros</b>	<b>Grupo</b>
Total ventas brutas del segmento	445.429	42.007	50.414	2.233	540.083
Ventas entre segmentos	(62.492)	(3.749)	(9.115)	-	(75.356)
Ventas	382.937	38.258	41.299	2.233	464.727
EBITDA	59.600	(12.871)	3.804	(959)	49.574
Beneficio de explotación	39.006	(15.919)	1.174	(1.293)	22.968
Costes financieros netos	(8.078)	(1.846)	(344)	(141)	(10.409)
Participación en resultados de asociadas	(34)	-	-	-	(34)
Bº antes de impuestos	30.894	(17.765)	830	(1.434)	12.525
Impuesto sobre las ganancias	(5.479)	3.881	121	-	(1.477)
Socios externos	-	-	(475)	-	(475)
Bº del ejercicio	25.415	(13.884)	476	(1.434)	10.573

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2013					2012				
	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Auto-moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Auto-moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	19.735	435	2.904	-	23.074	19.904	2.328	2.390	334	24.956
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	893	330	377	-	1.600	678	720	240	-	1.638
Dotación/(Reversión) por deterioro de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	(2.024)	-	-	(2.024)
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	12	-	-	-	12	12	-	-	-	12
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 11)	1.799	670	-	-	2.469	(339)	5.722	-	-	5.383
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar (Nota 12)	132	(1.041)	164	-	(745)	(169)	4.977	-	-	4.808

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.



OL3519729

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2013 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	<b>Tubos sin soldadura</b>	<b>Distribución</b>	<b>Automoción</b>	<b>Otros</b>	<b>(*) Ajustes de consolidación</b>	<b>Grupo</b>
Activos	661.249	36.410	56.545	162	(128.714)	625.652
Asociadas	47	-	-	-	-	47
Activos mantenidos para la venta	4.836	-	-	-	-	4.836
Total activos	666.132	36.410	56.545	162	(128.714)	630.535
Pasivos	435.298	14.610	34.443	43	(99.896)	384.498
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	44.864	38	2.998	-	-	47.900

(\*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2012 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	<b>Tubos sin soldadura</b>	<b>Distribución</b>	<b>Automoción</b>	<b>Otros</b>	<b>(*) Ajustes de consolidación</b>	<b>Grupo</b>
Activos	660.692	50.267	56.069	2.648	(94.016)	675.660
Asociadas	51	-	-	-	-	51
Activos mantenidos para la venta	11.240	-	-	-	-	11.240
Total activos	671.983	50.267	56.069	2.648	(94.016)	686.951
Pasivos	431.731	56.094	32.654	1.463	(78.579)	443.363
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	37.363	-	6.804	-	-	44.167

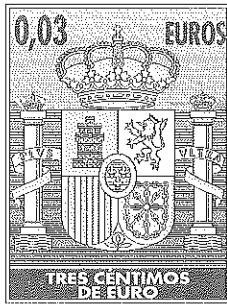
(\*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

#### b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.



OL3519730

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	2013	2012
<b>Ventas</b>		
España	78.193	101.273
Resto Unión Europea	102.629	136.214
Resto Mundo	169.629	227.240
<b>Total ventas</b>	<b>350.451</b>	<b>464.727</b>

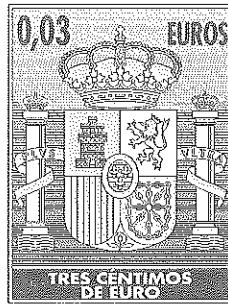
Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	2013	2012
<b>Total activos</b>		
España	586.635	654.560
Resto Unión Europea	-	-
Resto Mundo	43.900	32.391
<b>Total activos</b>	<b>630.535</b>	<b>686.951</b>

Las inversiones en asociadas (Nota 9) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.



OL3519731

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

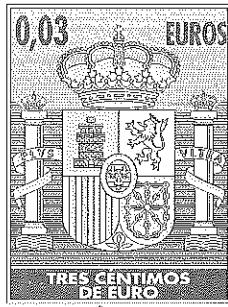
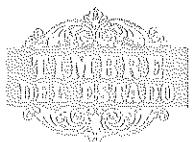
### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

#### Ejercicio 2012

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	instalaciones, utilaje y mobiliario	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>							
Saldo inicial	160.062	507.856	19.815	6.390	17.946		712.069
Adquisiciones	1.693	28.527	4.162	5.317	1.048		40.747
Retiros	(15)	(25.041)	(1.371)	(100)	(281)		(26.808)
Traspaso Grupo enajenable	26.203	8.701	1.648	5	2.171		38.728
Traspasos	-	4.167	19	(4.248)	62		-
Saldo final	<b>187.943</b>	<b>524.210</b>	<b>24.273</b>	<b>7.364</b>	<b>20.946</b>		<b>764.736</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>							
Saldo inicial	45.700	343.519	5.835	-	14.699		409.753
Dotaciones	2.459	21.116	684	-	697		24.956
Retiros	(43)	(24.095)	(187)	-	(229)		(24.554)
Traspaso Grupo enajenable	3.023	6.294	1.009	-	2.003		12.329
Saldo final	<b>51.139</b>	<b>346.834</b>	<b>7.341</b>	<b>-</b>	<b>17.170</b>		<b>422.484</b>
<b>PROVISIONES</b>							
Saldo inicial	178	904	-	-	-		1.082
Retiros	(178)	(99)	-	-	-		(277)
Traspaso Grupo enajenable	1.237	9.001	172	-	91		10.501
Reversiones	(236)	(9.001)	(172)	-	(91)		(9.500)
Saldo final	<b>1.001</b>	<b>805</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>1.806</b>
<b>VALOR NETO</b>							
Inicial	<b>114.184</b>	<b>163.433</b>	<b>13.980</b>	<b>6.390</b>	<b>3.247</b>		<b>301.234</b>
Final	<b>135.803</b>	<b>176.571</b>	<b>16.932</b>	<b>7.364</b>	<b>3.776</b>		<b>340.446</b>



OL3519732

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

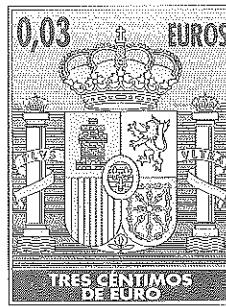
### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### Ejercicio 2013

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	187.943	524.210	24.273	7.364	20.946	764.736
Adquisiciones	1.205	22.643	3.990	12.741	1.318	41.897
Retiros	(3.386)	(3.290)	(1.426)	(559)	(1.456)	(10.117)
Traspasos	173	5.453	30	(5.584)	(72)	-
Saldo final	<b>185.935</b>	<b>549.016</b>	<b>26.867</b>	<b>13.962</b>	<b>20.736</b>	<b>796.516</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	51.139	346.834	7.341	-	17.170	422.484
Dotaciones	2.223	19.812	550	-	489	23.074
Retiros	(594)	(3.983)	(1)	-	(1.375)	(5.953)
Traspasos	-	21	-	-	(21)	-
Saldo final	<b>52.768</b>	<b>362.684</b>	<b>7.890</b>	<b>-</b>	<b>16.263</b>	<b>439.605</b>
<b>PROVISIONES</b>						
Saldo inicial	1.001	805	-	-	-	1.806
Retiros	-	(99)	-	-	-	(99)
Saldo final	<b>1.001</b>	<b>706</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.707</b>
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	<b>135.803</b>	<b>176.571</b>	<b>16.932</b>	<b>7.364</b>	<b>3.776</b>	<b>340.446</b>
Final	<b>132.166</b>	<b>185.626</b>	<b>18.977</b>	<b>13.962</b>	<b>4.473</b>	<b>355.204</b>

De las inversiones realizadas por el Grupo en 2013 destacan la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería de Amurrio destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados como para posibilitar afrontar otros nuevos; así como la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium. Por su parte, en la Planta de Galindo se ha invertido en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, se ha potenciado el diseño y fabricación de herramiental y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero.

El movimiento del ejercicio 2012 incluye un traspaso por importe de 17.549 miles de euros que se corresponde con los activos netos del subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución) que a 31 de diciembre de 2011 se incluían dentro del epígrafe del balance " Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta". El Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 decidió reclasificar los activos, pasivos y resultados del negocio de distribución, de "mantenido para la venta" y "operaciones interrumpidas" a activos, pasivos y operaciones en continuidad, dentro del Grupo consolidado. La situación y el contexto en el que se estaba desarrollando el mercado nacional en los dos últimos años, en especial el sector terciario (productos orientados al sector de la construcción), así como la complejidad de los mercados financieros y las dificultades para facilitar operaciones corporativas, impidieron culminar el proceso de venta del negocio de distribución del Grupo iniciado a finales del ejercicio 2010.



OL3519733

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Estos activos netos reclasificados, incluían a 31 de diciembre de 2011 la asignación de una provisión por deterioro de inmovilizado por importe de 7.849 miles de euros. Tras la reclasificación de estos activos, la provisión fue revertida dado que bajo la nueva situación no existía deterioro en los activos reclasificados. El origen de la asignación de la citada provisión respondía a la diferencia entre el valor en libros y la estimación del precio de venta al producirse la venta del segmento de distribución conforme a la NIIF 5.

Durante el primer semestre del ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local por un precio de venta de 5,5 millones de euros, y con un beneficio neto de 1,7 millones de euros. En el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualizará teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por el Grupo que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra. De ahí que no se considera que dicho precio sea inferior al valor razonable.

Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destacan entre otros aspectos que ninguno de los mencionados contratos de arrendamiento contempla la transferencia de la propiedad de los locales al Grupo a la finalización de los mismos, teniendo la entidad el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo, la entidad no otorgó al comprador garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionado local.

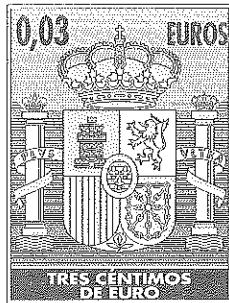
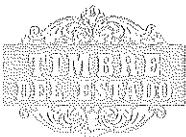
En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha.

El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2010 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

#### a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996, algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

Las sociedades del Grupo radicadas en España no se han acogido a la actualización de balances contemplada a tal efecto por la normativa emitida en 2012 y aplicable según el domicilio social de las mismas.



OL3519734

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONEDA DE 0,03 EUROS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 461 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (2012: 1.969 miles de euros). La deuda garantizada pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013 asciende a 811 miles de euros (2012: 2.459 miles de euros).

#### c) Seguros

El Grupo tiene contratados pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

#### d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura del Grupo, así como de las tendencias de los mercados y costes de dicha actividad, el Grupo en los ejercicios 2003 y 2005 estimó (en función de los valores de recuperación de determinados activos basándose en los cash-flow futuros) las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales y existencias, afectos a dichas actividades, de acuerdo al uso futuro de los mismos.

Asimismo, este importe incluye la provisión establecida en ejercicios anteriores de la revalorización voluntaria efectuada en 1993 de terrenos y edificios del segmento de distribución.

No se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en el valor de los activos afectos al sector de la distribución en base a las tasaciones obtenidas de terceros independientes.

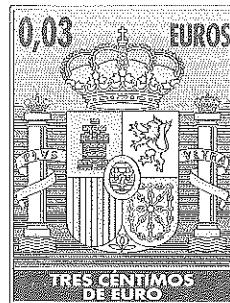
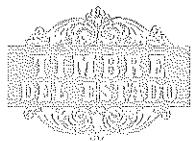
#### e) Arrendamientos

El epígrafe de maquinaria incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2013	2012
Coste arrendamientos financieros capitalizados	2.633	2.633
Depreciación acumulada	(990)	(452)
Importe neto en libros	<u>1.643</u>	<u>2.181</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 20).

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.272 miles de euros (2012: 1.361 miles de euros) correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.



OL3519735

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

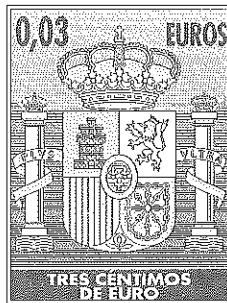
### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

#### Ejercicio 2012

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	2.133	2.646	2.716	663	234	8.392
Adiciones	772	359	2.191	98	-	3.420
Bajas	(1.297)	-	(20)	-	(189)	(1.506)
Regularizaciones	(456)	-	-	-	-	(456)
Traspaso Grupo enajenable	-	3.410	-	-	452	3.862
Saldo final	<u>1.152</u>	<u>6.415</u>	<u>4.887</u>	<u>761</u>	<u>497</u>	<u>13.712</u>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	-	1.900	189	517	21	2.627
Dotaciones	-	984	602	52	-	1.638
Retiros	-	-	-	-	(20)	(20)
Traspaso Grupo enajenable	-	547	-	-	452	999
Saldo final	<u>-</u>	<u>3.431</u>	<u>791</u>	<u>569</u>	<u>453</u>	<u>5.244</u>
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	2.133	746	2.527	146	213	5.765
Final	<u>1.152</u>	<u>2.984</u>	<u>4.096</u>	<u>192</u>	<u>44</u>	<u>8.468</u>



OL3519736

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013**  
**(En miles de Euros)****Ejercicio 2013**

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	1.152	6.415	4.887	761	497	13.712
Adiciones	166	530	5.267	40	-	6.003
Bajas	(1.175)	(5)	(72)	-	-	(1.252)
Traspasos	-	44	-	-	(44)	-
Saldo final	<b>143</b>	<b>6.984</b>	<b>10.082</b>	<b>801</b>	<b>453</b>	<b>18.463</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>						
Saldo inicial	-	3.431	791	569	453	5.244
Dotaciones	-	608	941	51	-	1.600
Retiros	-	(1)	-	-	-	(1)
Saldo final	-	<b>4.038</b>	<b>1.732</b>	<b>620</b>	<b>453</b>	<b>6.843</b>
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	<b>1.152</b>	<b>2.984</b>	<b>4.096</b>	<b>192</b>	<b>44</b>	<b>8.468</b>
Final	<b>143</b>	<b>2.946</b>	<b>8.350</b>	<b>181</b>	-	<b>11.620</b>

Las adiciones del ejercicio se corresponden principalmente con desarrollos para la producción de tubo de mayor calidad.

El movimiento del ejercicio 2012 incluye un traspaso por importe de 2.863 miles de euros que se corresponde con los activos netos del subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución) que a 31 de diciembre de 2011 se incluían dentro del epígrafe del balance "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta".

**8. Inversiones inmobiliarias**

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Coste	Amortizaciones	Valor Neto
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2012</b>	<b>627</b>	<b>(168)</b>	<b>459</b>
Dotaciones	-	(12)	(12)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>627</b>	<b>(180)</b>	<b>447</b>
Dotaciones	-	(12)	(12)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>627</b>	<b>(192)</b>	<b>435</b>

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta. En el ejercicio 2013 los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias propiedad de una filial han ascendido a 57 miles de euros (2012, 68 miles de euros).



OL3519737

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 9. Activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como sigue:

##### Ejercicio 2012

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2011	Entradas	Bajas	31 de diciembre de 2012
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	157	-	(106)	51
Depósitos y finanzas	36	85	-	121
Préstamos y partidas a cobrar	<u>13.648</u>	<u>101</u>	<u>(415)</u>	<u>13.334</u>
	<u>13.841</u>	<u>186</u>	<u>(521)</u>	<u>13.506</u>

##### Ejercicio 2013

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

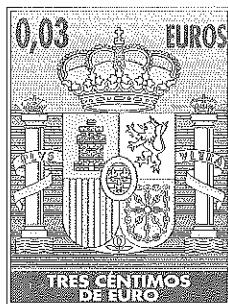
	31 de diciembre de 2012	Entradas	Bajas	31 de diciembre de 2013
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	51	-	(4)	47
Depósitos y finanzas	121	18	(3)	136
Préstamos y partidas a cobrar	<u>13.334</u>	<u>3.000</u>	<u>(11.233)</u>	<u>5.101</u>
	<u>13.506</u>	<u>3.018</u>	<u>(11.240)</u>	<u>5.284</u>

Durante el ejercicio 2013, se ha procedido a la cancelación anticipada de activos financieros a largo plazo, por un importe de 11.233 miles de euros, con el fin de atender las necesidades de financiación del ejercicio.

#### 9.1 Participaciones puestas en equivalencia

El movimiento de las participaciones puestas en equivalencia ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	51	157
Bajas	-	(72)
Participación en el resultado	(4)	(34)
Saldo final	<u>47</u>	<u>51</u>



OL3519738

CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPARTO

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2012 se produjo la venta de la sociedad Landais Outsourcing, S.L. La participación del grupo en los resultados de sus sociedades puestas en equivalencia (todas ellas sociedades nacionales, Nota 1), ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, así como el total de activos y pasivos, es la siguiente:

Sociedad	Total						Resultados del ejercicio asignado al grupo		Valor grupo	
	2013			2012			2013	2012	2013	2012
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Activos	Pasivos	Patrimonio neto				
Perimetral Sallen Technologies, S.L.	328	142	186	262	60	202	(4)	(34)	47	51
							(4)	(34)	47	51

#### 9.2 Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo incluyen:

	2013	2012
Depósitos, obligaciones y otros instrumentos financieros	4.802	13.195
Otros	299	139
	5.101	13.334

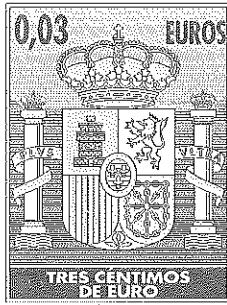
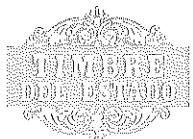
Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo devengan un tipo de interés de 3,82% (2012, 3,14%), y tienen su vencimiento en el año 2015.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

#### 9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2013 y 2012.



OL3519739

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 10. Instrumentos financieros derivados

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas:

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	957	-	1.020	-
	957	-	1.020	-

Al 31 de diciembre de 2013 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 24,9 millones de dólares (USD), 0,2 millones de libras esterlinas (GBP) y 0,1 millones de dólares australianos (AUD) (2012, 29,3 millones de dólares USD y 0,3 millones de GBP), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2014 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013, 14,4 millones de USD, 0,2 millones de GBP y 0,1 millones de AUD en el primer trimestre y 10,5 millones de USD en el segundo).

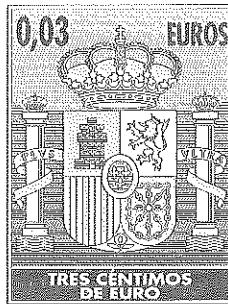
#### 11. Existencias

	2013	2012
Materias primas y otros aprovisionamientos	40.833	48.900
Productos en curso	25.023	26.566
Productos terminados	49.263	45.757
Anticipos a proveedores	167	70
	115.286	121.293

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	2013	2012
- Compras	153.714	220.503
- Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	8.067	5.900
- Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y terminado	(855)	(5.449)
- Variación de producto en curso y terminado	(1.108)	5.209
	159.818	226.163

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 23 y 29 millones de euros respectivamente.



OL3519740

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La variación en las provisiones de deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>6.713</b>
Traspaso Grupo enajenable	879
Dotaciones	6.200
Aplicaciones	(817)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>12.975</b>
Dotaciones	2.469
Cancelaciones por utilización	(3.048)
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.396</b>

El traspaso por importe de 879 miles de euros, durante el ejercicio 2012, se corresponde con la provisión de deterioro de valor de existencias que mantenía el subgrupo Almesa en el momento de su reclasificación al epígrafe de "existencias" en el balance de situación y que a 31 de diciembre de 2011 se incluía en el epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" (Nota 6).

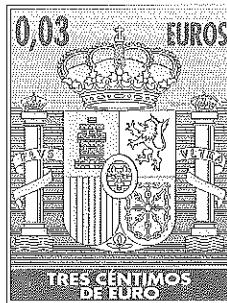
Las dotaciones del ejercicio 2012 incluyen un importe de 5.722 miles de euros correspondientes a las existencias asociadas al negocio terciario, conforme al plan de reorganización que incluye el cese del mismo. Durante el ejercicio 2013 la provisión utilizada por dicho concepto asciende a 2.389 miles de euros, no habiéndose puesto de manifiesto desviaciones significativas respecto a la estimación realizada a 31 de diciembre de 2012.

Las dotaciones del ejercicio 2013 y las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2013 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

#### 12. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2013	2012
Clientes	67.677	98.209
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(8.307)	(12.486)
Clientes – Neto	59.370	85.723
Otras cuentas a cobrar (personal, Administraciones públicas y otras deudas)	13.444	13.132
<b>Total</b>	<b>72.814</b>	<b>98.855</b>

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.



OL3519741

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 1.225 miles de euros (2012, 5.949 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 21).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

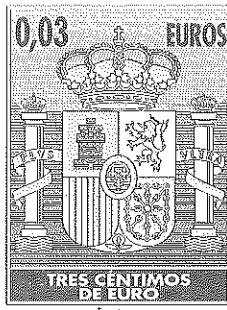
No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2013 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes.

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2012, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2013, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2012 y 2013 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>3.717</b>
Dotaciones	5.616
Aplicaciones	(808)
Cancelación de saldos	(319)
Traspaso Grupo enajenable	4.280
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>12.486</b>
Dotaciones	906
Aplicaciones	(1.651)
Cancelación de saldos	(3.434)
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8.307</b>



OL3519742

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El traspaso durante el ejercicio 2012 por importe de 4.280 miles de euros se corresponde con la provisión de deterioro de valor de cuentas a cobrar que mantenía el subgrupo Almesa en el momento de su reclasificación al epígrafe de "clientes y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación y que a 31 de diciembre de 2011 se incluía en el epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" (Nota 6).

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor. Las dotaciones del ejercicio 2012 incluyen un importe de 4.118 miles de euros relativos a saldos a cobrar provenientes del sector terciario.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

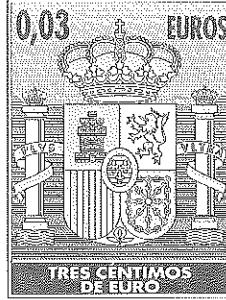
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	2013	2012
Dólar americano	17.635	32.544
Libra esterlina	125	887
Otras monedas	2.635	2.231
	<u>20.395</u>	<u>35.662</u>

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	2013	2012
Saldos vencidos hasta 3 meses	11.779	14.210
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	2.721	2.129
	<u>14.500</u>	<u>16.339</u>



OL3519743

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 por actividades continuadas, es la siguiente:

	2013	2012
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	4.333	1.179
Provisión saldos vencidos de 3 a 6 meses	3.974	11.307
	<u>8.307</u>	<u>12.486</u>

#### 13. Otros activos financieros corrientes

	2013	2012
<b>Saldo inicial</b>	32.036	47.739
Movimiento neto del ejercicio	(21.490)	(16.813)
Ajuste a valor razonable	-	1.110
<b>Saldo final</b>	<u>10.546</u>	<u>32.036</u>

La composición de este saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado como préstamos y partidas a cobrar, es la siguiente:

	2013	2012
Imposiciones a plazo y cesiones de valores de renta fija a corto plazo	9.589	31.016
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	957	1.020
	<u>10.546</u>	<u>32.036</u>

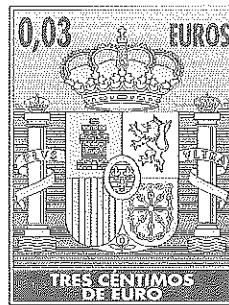
La rentabilidad promedio durante el ejercicio 2013 de estas inversiones ha sido de 3,82% (2012, 3,14%).

#### 14. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2013	2012
Caja y bancos	15.252	19.259
	<u>15.252</u>	<u>19.259</u>

#### 15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias se presentan como mantenidos para la venta tras las decisiones adoptadas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión del 22 de diciembre de 2010.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OL3519744

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2013, atendiendo al importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 a la Administración, por aproximadamente 12 millones de euros, como consecuencia del requerimiento realizado por Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores, el Grupo ha entregado en dación de pago inversiones inmobiliarias, recogidas a 31 de diciembre de 2012 bajo este epígrafe, por importe de 6.267 miles de euros, así como otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material por importe de 2.679 miles de euros. Esta operación ha supuesto un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2.871 miles de euros (Nota 28).

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

#### 16. Capital social y prima de emisión

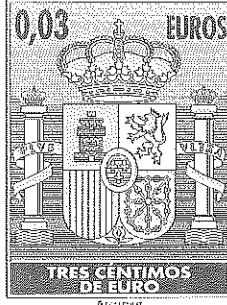
	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	174.681	17.468	387	(5.512)	12.343
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(850)	(850)
Ventas acciones propias	-	-	-	1.749	1.749
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>174.681</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>(4.613)</b>	<b>13.242</b>
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(590)	(590)
Ventas acciones propias	-	-	-	982	982
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>174.681</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>(4.221)</b>	<b>13.634</b>

##### a) Capital social

En el ejercicio 2012 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	<u>2013 y 2012</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%



OL3519745

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2013 era de 1,77 euros por acción (31 de diciembre de 2012, 1,79 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

#### Ejercicio 2012

	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	2.855.140	5.512
Adquisiciones	499.597	850
Ventas	(945.787)	(1.749)
Saldo final	2.408.950	4.613

Con fecha 3 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

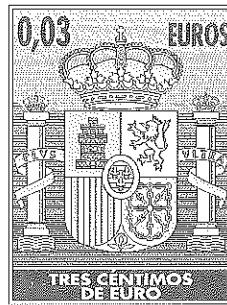
A 31 de diciembre de 2012, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.408.950 acciones con un valor de 4.613 miles de euros.

#### Ejercicio 2013

	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	2.408.950	4.613
Adquisiciones	344.436	590
Ventas	(543.590)	(982)
Saldo final	2.209.796	4.221

Con fecha 30 de mayo de 2013, la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2013, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.209.796 acciones con un valor de 4.221 miles de euros.



OL3519746

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 17. Otras reservas y ganancias acumuladas

La composición del el epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	2013	2012
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	176.053	173.469
	<u>224.977</u>	<u>222.393</u>

##### a) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	2013	2012
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	49.732	46.756
	<u>53.831</u>	<u>50.855</u>

##### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

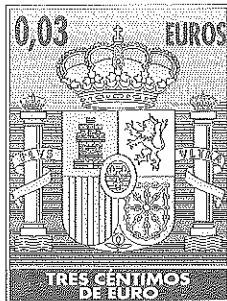
La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el límite legal exigido.

##### Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

##### b) Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" se corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.



OL3519747

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### c) Otras reservas indisponibles

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	2013	2012
Reserva legal de Sociedades Participadas	9.912	8.114
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	643	732
	<u>10.555</u>	<u>8.846</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital y su destino es la compensación de pérdidas.

#### d) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2013 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2012 aprobada es la siguiente:

	2013	2012
<b>Base de reparto</b>		
Resultado del ejercicio	3.412	6.933
<b>Distribución</b>		
Reservas	268	2.915
Dividendos	3.144	4.018
	<u>3.412</u>	<u>6.933</u>

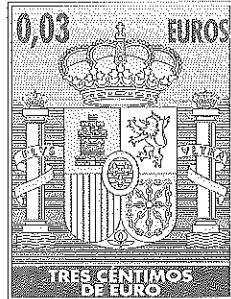
#### e) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2013 ni del 2012 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.

### 18. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2012 y 2013, han sido los siguientes:

	2013	2012
<b>Saldo inicial</b>	11.228	13.604
Variación en el perímetro de consolidación (TR-Lentz) (Nota 1)	-	(2.851)
Resultado del ejercicio	(472)	475
Otros movimientos	(103)	-
<b>Saldo final</b>	<u>10.653</u>	<u>11.228</u>



OL3519748

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	2013	2012
Inauxa (Nota 1)	10.836	10.653
EDAI (Nota 1)	(183)	575
	<b>10.653</b>	<b>11.228</b>

#### 19. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2013	2012
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	9.617	7.965
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.329	1.404
	<b>10.946</b>	<b>9.369</b>

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	2013	2012
<b>Saldo inicial</b>	7.965	5.185
Generación del ejercicio	2.893	4.636
Abono al resultado del ejercicio (Notas 25)	(822)	(571)
Regularización	(419)	(1.285)
<b>Saldo final</b>	<b>9.617</b>	<b>7.965</b>

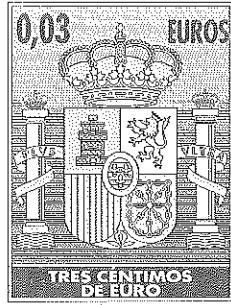
Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.18.

#### 20. Cuentas a pagar

##### a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Acreedores por arrendamiento financiero (leasing)	1.096	1.633
Proveedores de inmovilizado	3.922	3.070
Administraciones Públicas	16.705	8.683
Otras deudas	12.065	13.757
	<b>33.788</b>	<b>27.143</b>



OL3519749

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLAS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 11,7 millones de euros (2012, 13,1 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2013 y 2012 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2013 en los arrendamientos financieros asciende a 3,57% (2012, 3,4%).

#### a.1) Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	2013	2012
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	606	724
Entre 1 y 2 años	562	625
Entre 2 y 5 años	650	1.214
	1.818	2.563
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(173)	(261)
Valor presente	1.645	2.302

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	2013	2012
Menos de 1 año	549	660
Entre 1 y 2 años	509	558
Entre 2 y 5 años	587	1.084
	1.645	2.302

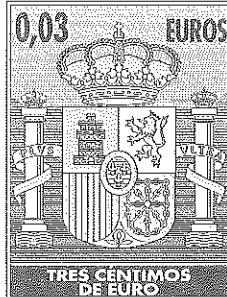
Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2012 y 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

#### Ejercicio 2012

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	452
		2.633	47	452

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.



OL3519750

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### Ejercicio 2013

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	991
		2.633	47	991

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.

#### a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

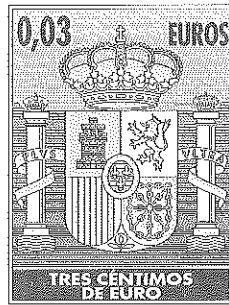
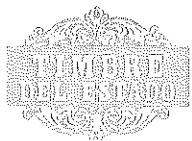
	2013	2012
Entre 1 y 2 años	4.971	4.864
Entre 2 y 5 años	14.451	9.418
Más de 5 años	13.270	11.228
	32.692	25.510

#### b) Proveedores, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Proveedores	63.449	75.156
Remuneraciones pendientes de pago	6.809	13.890
Otras deudas	7.893	22.793
Proveedores de inmovilizado	13.079	9.847
	91.230	121.686
Otros pasivos corrientes	22	56

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe de "Otras deudas" incluía un importe aproximado de 12 millones de euros, que se correspondía con el importe pendiente de pago a la Administración como consecuencia del requerimiento de pago realizado por la Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores.



OL3519751

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

A lo largo del ejercicio 2012 se devolvieron una parte de los importes solicitados quedando a 31 de diciembre de 2012 pendiente de pago el importe señalado. Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la cancelación de dicho importe mediante la dación en pago de ciertos inmuebles (Nota 15).

El resto del epígrafe de "Otras deudas" incluye saldos corrientes con la Administración Pública.

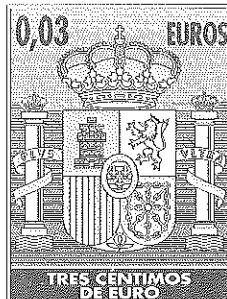
El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 se incluía un importe de aproximadamente 2,3 millones de euros en relación a los costes de estructura asociados al negocio terciario (Nota 4).

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	170.837	70%	248.932	81%
Resto	71.849	30%	43.585	19%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>242.686</b>	<b>100%</b>	<b>292.517</b>	<b>100%</b>
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	26		16	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	66.778		26.691	



OL3519752

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 21. Recursos ajenos

	2013	2012
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	169.054	160.185
	<u>169.054</u>	<u>160.185</u>
<b>Corriente</b>		
Parte a corto de los préstamos a largo	34.609	41.561
Financiación a la importación	296	3.792
Dispuesto en cuentas de crédito	430	17.422
Efectos descontados pendientes de vencimiento	1.225	5.949
Deudas por intereses y otros	2.008	2.295
	<u>38.568</u>	<u>71.019</u>
<b>Total otros recursos ajenos</b>	<b>207.622</b>	<b>231.204</b>

Tal como se indica en la Nota 3.1.a).ii), el Grupo no tiene una exposición importante a los tipos de interés por lo que mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros que cubran este riesgo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha recibido un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros, para la realización de ciertos proyectos de inversión, habiendo dispuesto al cierre del ejercicio 30 millones de euros. El tipo de interés está referenciado al Euribor con un diferencial de mercado. El acuerdo de financiación está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que el Grupo está obligado a alcanzar ciertos indicadores de rendimientos claves.

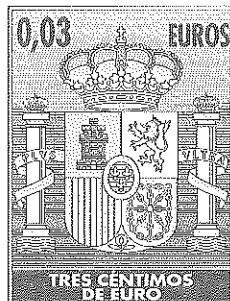
Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	2013	2012
Créditos y préstamos con entidades financieras	3,8%	3,9%
Proveedores de inmovilizado	3,3%	3,4%
Financiación importaciones	3,7%	3,8%
Efectos descontados	2,9%	2,7%

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2013	2012
Entre 1 y 2 años	62.552	60.570
Entre 2 y 5 años	93.820	97.878
Más de 5 años	12.682	1.737
	<u>169.054</u>	<u>160.185</u>

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.



OL3519753

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADOS UNIDOS

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo, incluyendo las líneas de crédito del grupo enajenable, dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	49.624	43.394
– con vencimiento superior a un año	5.403	21.000
	<b>55.027</b>	<b>64.394</b>

### 22. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido por origen del mismo corresponde a:

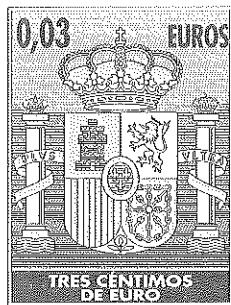
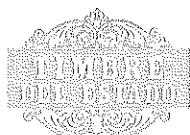
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Diferencias temporarias	6.903	8.926
Bases imponibles negativas	10.032	16.011
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	22.323	16.464
Total	<b>39.258</b>	<b>41.401</b>

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.18 y 19).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	38.120	32.404
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.138	8.997
	<b>39.258</b>	<b>41.401</b>



OL3519754

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8.717</b>	<b>5.332</b>	<b>11.119</b>	<b>25.168</b>
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	2.079	10.679	6.999	19.757
Traspaso grupo enajenable	-	6.726	-	6.726
Aplicación/Baja	(1.870)	(6.726)	(1.654)	(10.250)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>8.926</b>	<b>16.011</b>	<b>16.464</b>	<b>41.401</b>
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	169	1.860	-	2.029
Deducciones recogidas como ingresos diferidos(Nota 19)	-	-	2.893	2.893
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 25)	-	-	1.856	1.856
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto(Nota 30)	-	-	1.169	1.169
Aplicación/Baja	(2.192)	(7.839)	(59)	(10.090)
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>6.903</b>	<b>10.032</b>	<b>22.323</b>	<b>39.258</b>

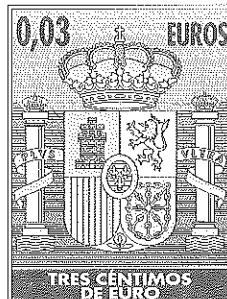
El traspaso dentro del epígrafe de bases imponibles negativas en el ejercicio 2012 se corresponde al crédito fiscal del segmento de distribución clasificado dentro del epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" a 31 de diciembre de 2011 (Nota 6).

Las bajas de bases imponibles negativas durante el ejercicio 2013, por importe de 7.839 miles de euros, se corresponden con la compensación de bases imponibles, según la declaración definitiva del impuesto de sociedades consolidado en Julio de 2013, con los saldos a pagar por impuesto sobre sociedades que se recogían a 31 de diciembre de 2012 (en base a la estimación del impuesto) dentro de los epígrafes "pasivos por impuestos corrientes" y "proveedores y otras cuentas a pagar" (este último por importe de 2.891 miles de euros).

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 11.095 miles de euros, de las cuales 1.063 miles de euros no se encuentran activadas. Las bases imponibles negativas activadas y las deducciones tienen vencimiento en 2028.

Adicionalmente el Grupo mantiene deducciones pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2013 por importe de 23.867 miles de euros, de las cuales 1.544 miles de euros no se encuentran activadas.



OL3519755

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 han sido los siguientes:

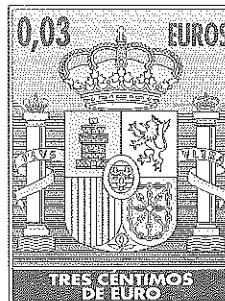
	Importe
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>17.646</b>
Traspaso grupo enajenable	3.977
Otros	298
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>21.921</b>
Otros	(53)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>21.868</b>

El traspaso dentro del impuesto diferido de pasivo se corresponde al impuesto diferido de pasivo del segmento de distribución clasificado dentro del epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" a 31 de diciembre de 2011 (Nota 6).

### 23. Provisiones

#### Largo plazo

	Plan de adecuación plantillas	Provisión actividades productivas	Otros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	9.650	1.162	15.930	26.742
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	1.345	-	7.465	8.810
Aplicado durante el ejercicio	-	(514)	-	(514)
Cancelaciones/pagos	-	-	(14.286)	(14.286)
Traspasos	<u>(3.327)</u>	-	-	(3.327)
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<u>7.668</u>	<u>648</u>	<u>9.109</u>	<u>17.425</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	1.698	-	480	2.178
Aplicado durante el ejercicio	-	(150)	(59)	(209)
Cancelaciones/pagos	-	-	(872)	(872)
Traspasos	<u>(3.148)</u>	-	-	(3.148)
Otros	<u>(191)</u>	-	-	(191)
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>6.027</u>	<u>498</u>	<u>8.658</u>	<u>15.183</u>



OL3519756

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADOS UNIDOS**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013  
(En miles de Euros)****Corto plazo**

	Plan de adecuación plantillas	Otros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	3.985	19.527	23.512
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	-	5.000	5.000
Aplicado durante el ejercicio	-	(271)	(271)
Cancelaciones/pagos	(3.696)	(6.162)	(9.858)
Traspasos	<u>3.327</u>	<u>(12.099)</u>	<u>(8.772)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	<u>3.616</u>	<u>5.995</u>	<u>9.611</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	-	248	248
Aplicado durante el ejercicio	-	(4.500)	(4.500)
Cancelaciones/pagos	(3.403)	(1.265)	(4.668)
Traspasos	<u>3.148</u>	<u>-</u>	<u>3.148</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>3.361</u>	<u>478</u>	<u>3.839</u>

- a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. En una primera instancia, se materializó en el Grupo en unos acuerdos para garantizar prestaciones de forma temporal hasta la edad de jubilación estimada que afectaron a 292 trabajadores, que cubrían bajas del periodo 2004 al 2009, y cuyos pagos vencen en última instancia en el 2014. Por otro lado en los ejercicios 2009 a 2013 se han formalizado nuevas modalidades de bajas de personal que afectan a 314 trabajadores, que cubren bajas por un lado del periodo 2009 al 2012 cuyos pagos vencen en última instancia en el 2016 y por otro lado bajas del periodo 2013 al 2018 cuyos pagos vencen en última instancia en el 2022.

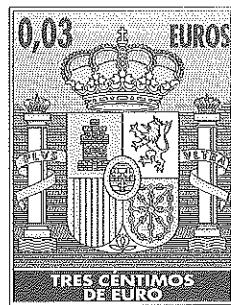
Dado el impacto poco significativo de la actualización financiera y del efecto del cambio en las hipótesis actuariales, el Grupo en los ejercicios 2012 y 2013 ha registrado los mismos en gastos de personal.

Las hipótesis financieras utilizadas han sido las siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	0,99%-1,19%	0,66%-0,86%
Tasa de mortalidad	PERM 2000P	PERM 2000P
Crecimiento de complementos/prestaciones	2%	2%
Edad de jubilación	65	65
Método de devengo	UCP	UCP



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0460657

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La tasa de descuento ha sido determinada en base a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) en euros, que se corresponden con la duración de las prestaciones (entre 1,7 y 2,6 años) (fuente bloomberg).

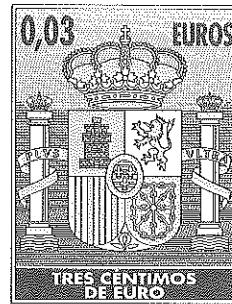
- b) Provisiones actividades productivas: responde, básicamente, a costes de renovación medioambiental de las instalaciones en proceso de desmantelamiento de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U. (Nota 1).
- c) Al 31 de diciembre de 2011, conforme a la mejor estimación de los importes y vencimientos previstos, el Grupo incluyó en los epígrafes de Provisiones a largo plazo (dentro de Otras provisiones) y Provisiones a corto plazo (dentro de Otras provisiones) unos importes de 12.989 y 18.748 miles de euros respectivamente, como consecuencia del requerimiento de pago realizado por la Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2012 la Administración comunicó al Grupo los importes definitivos a devolver, no difiriendo éstos de la estimación realizada por el Grupo. A 31 de diciembre de 2012, del importe total solicitado, quedaba pendiente de pago un importe de 12 millones de euros aproximadamente, que se recogían dentro del epígrafe de "Otras deudas" en el pasivo corriente (Nota 20 b.) y que se ha pagado en 2013.

Adicionalmente "Otras provisiones", a largo y a corto plazo, incluyen los gastos generados por la emisión de gases CO<sub>2</sub> en el proceso productivo, que han ascendido a 460 miles de euros (528 miles de euros en 2012), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 37.b)). Así mismo, este epígrafe incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo. En este sentido, durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las sociedades del Grupo, se ha revertido un importe de 4,5 millones de euros correspondiente a la parte excedentaria de la provisión constituida en el ejercicio anterior a tal efecto (Nota 28).

#### 24. Ingresos de explotación

	2013	2012
Venta de bienes	350.451	464.727
Ingresos ordinarios totales	<u>350.451</u>	<u>464.727</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 119 millones de euros, se ha realizado en dólares (181 millones de euros en 2012).



OL0460658

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 25. Otros ingresos

	2013	2012
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	5.852	2.769
Otros ingresos de explotación	10.204	7.766
	<b>16.056</b>	<b>10.535</b>

Durante 2013 se ha imputado a resultados un importe de 460 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.7) (2012, 528 miles de euros).

Dentro de Otros ingresos de explotación se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales por deducción de inversiones en el ejercicio 2013 por 440 miles de euros (Nota 19) y la imputación a resultados por I+D en el ejercicio 2013 por importe 2.238 miles de euros (de los cuales 382 miles de euros se recogen en la Nota 19) (2012, 2.410 miles de euros, de los cuales 571 miles de euros se recogen en la Nota 19) que corresponden a los incentivos fiscales previstos en la normativa vigente por el desarrollo de proyectos de I+D+i. Estos proyectos han sido calificados como proyectos de I+D+i por Organismos Oficiales, como exige la normativa vigente, y se han implantado con éxito en la cadena de producción del Grupo. El resto de conceptos que incluye este capítulo corresponden a subvenciones, indemnizaciones por seguros y otros conceptos menores.

#### 26. Gastos por prestaciones a los empleados

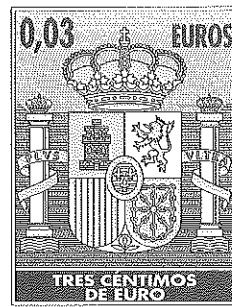
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	74.729	86.885
Cargas sociales	19.043	19.637
Aportaciones y dotaciones para pensiones	2.180	2.123
	<b>95.952</b>	<b>108.645</b>

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	2013	2012
Obreros	1.092	1.189
Empleados	541	612
Consejeros	10	11
	<b>1.643</b>	<b>1.812</b>

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012 y 2013, la distribución del mismo, es la siguiente:

	2013			2012		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	43	1.049	1.092	43	1.161	1.204
Empleados	143	399	542	155	416	571
Consejeros	1	9	10	1	10	11
	<b>187</b>	<b>1.457</b>	<b>1.644</b>	<b>199</b>	<b>1.587</b>	<b>1.786</b>



OL0460659

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 27. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2013	2012
Servicios exteriores	76.037	93.103
Tributos	536	723
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(745)	4.727
Otros gastos de gestión corriente	1.991	1.729
	<u>77.819</u>	<u>100.282</u>

#### 28. Otras ganancias/(pérdidas) netas

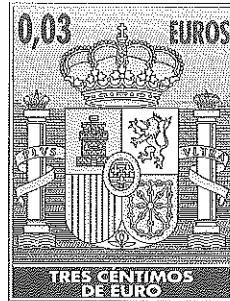
Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado y de activos mantenidos para la venta	3.706	(462)
Ingresos no recurrentes	308	-
Reversión de provisiones	<u>5.305</u>	<u>9.864</u>
	<u>9.319</u>	<u>9.402</u>

La reversión de provisiones por importe de 9,9 millones de euros del ejercicio 2012 se corresponde fundamentalmente con reversiones de deterioro de inmovilizado material del segmento de distribución (Nota 6). Las correspondientes al ejercicio 2013 se deben principalmente con la reversión de 4,5 millones de euros como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las filiales del Grupo (Nota 23).

#### 29. Ingresos y gastos financieros

	2013	2012
Ingresos financieros		
– Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	1.170	1.613
– Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(2.405)	433
– Ganancias y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	-	73
Gastos financieros		
– Intereses de préstamos y créditos bancarios	(10.190)	(12.528)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	<u>(4)</u> <u>(11.429)</u>	<u>(34)</u> <u>(10.443)</u>



OL0460660

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 30. Impuesto sobre las ganancias

	2013	2012
Impuesto corriente	(898)	-
Impuesto diferido	947	(1.477)
	<u>49</u>	<u>(1.477)</u>

Desde el ejercicio 1998, la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	2013	2012
Beneficio antes de impuestos	6.122	12.525
Imputación a resultados de criterios fiscales y por I+D (Nota 25)	(2.678)	(2.410)
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(857)	(7.849)
Base consolidada	<u>2.587</u>	<u>2.266</u>

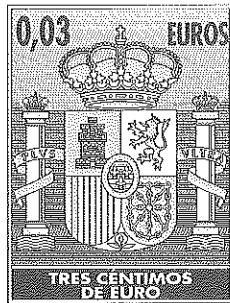
La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2013	2012
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada sociedad consolidada (*)	(723)	(140)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 22)	(1.169)	(651)
Bajas de créditos fiscales por bases imponibles negativas	-	5.538
Correcciones a la estimación del impuesto del ejercicio anterior	113	(1.851)
Bajas	-	-
Ajustes de consolidación y otros conceptos	1.730	(1.419)
Gasto por impuesto	<u>(49)</u>	<u>1.477</u>

(\*) A 31 de diciembre de 2012 los ingresos y gastos por impuesto a los tipos impositivos nominales, calculados individualmente de cada una de las sociedades, ascienden a 9.104 y 8.964 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2013, ciertas sociedades del Grupo que aportan un resultado negativo de 1.210 miles de euros, no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0460661

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones posteriores.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, y además el efecto de la sentencia, si alguno, en ningún caso sería significativo en las cifras registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

#### 31. Ganancias por acción

##### a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 16).

	2013	2012
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	6.643	10.573
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>172.237</u>	<u>172.219</u>
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	<u>0,039</u>	<u>0,061</u>

##### b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.



OL0460662

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 32. Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Fecha de aprobación	2013		Concepto
	Importe	Euros/Acción	
Junta General ( 30 de mayo de 2013)	0,023		Dividendo con cargo al resultado de 2012
	0,023		

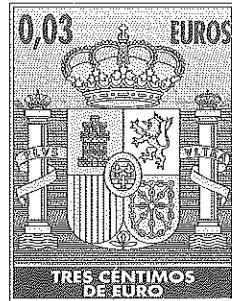
Durante el ejercicio 2012 la sociedad acordó la distribución de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2011 de 0,018 euros por acción.

#### 33. Efectivo generado por las operaciones

	2013	2012
Beneficio del ejercicio	6.171	11.048
Ajustes de:		
– Impuestos	(49)	1.477
– Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material	23.074	24.957
– Reversión de deterioro de inmovilizado material	(99)	(9.777)
– Amortización de activos intangibles	1.600	1.638
– Amortización de inversiones inmobiliarias	12	12
– Dotación /reversión) a la provisión de activos inmobiliarios	-	(87)
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos disponibles para la venta	(3.005)	462
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado intangible	(602)	-
– Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones)	(1.856)	(571)
– Dotaciones netas en provisiones	(559)	5.560
– Ingresos por intereses y participaciones en capital	(1.170)	(39)
– Gasto por intereses	10.190	12.528
– Diferencias de cambio	2.405	-
Variaciones en el capital circulante:		
– Existencias	3.538	5.686
– Clientes y otras cuentas a cobrar	24.224	12.158
– Variación de las provisiones	(4.859)	(4.227)
– Proveedores y otras cuentas a pagar	(14.105)	(18.904)
Efectivo generado por las operaciones	<u>44.910</u>	<u>41.921</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0460663

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 34. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 4 millones de euros (2012, 5,5 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

#### 35. Compromisos

##### a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 3,3 millones de euros en 2013 y 17,3 millones de euros en 2012.

##### b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

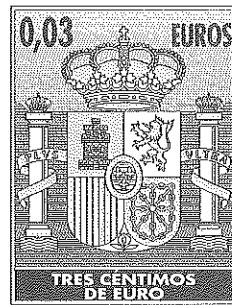
#### 36. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

##### a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	2013	2012
Compra de bienes y servicios	-	1

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.



OL0460664

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

#### Ejercicio 2013

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	<u>50.453</u>		

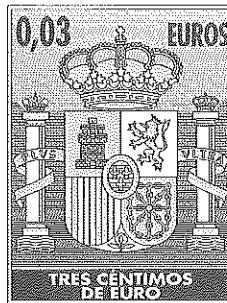
#### Ejercicio 2012

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	53.001	2017	Personal
Pólizas de crédito	7.291	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	3.318	Renovación anual	Personal
Confirming	7.612	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>71.222</u>		

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2013 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 2.672 miles de euros (2.687 en 2012).

- b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	2013	2012
Cuentas a cobrar	-	-
Cuentas a pagar	-	-



OL0460665

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### c) Compensaciones al personal directivo clave

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.804 miles de euros y comprende a 7 personas (2012, 1.489 miles de euros, 6 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Retribución a corto plazo	1.732	1.443
Prestaciones post-empleo	72	46
	<u>1.804</u>	<u>1.489</u>

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por este concepto. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

#### d) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 154 y 121 miles de euros respectivamente (2012, 461 y 0 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.624 miles de euros (2012, 1.849 miles de euros). Asimismo, en 2013, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para dos de los miembros del Consejo de Administración por un importe conjunto de 351 miles de euros (2012, 585 miles de euros), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Retribución a corto plazo	1.624	1.849
Prestaciones post-empleo	351	585
Liquidación por terminación de contrato	324	-
	<u>2.299</u>	<u>2.434</u>

El Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2013 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

En los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.



OL0460666

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

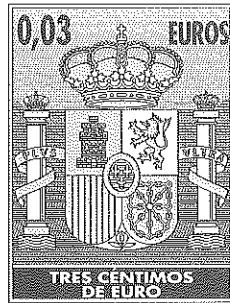
- e) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2013 han tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga (*)	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga (**)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubía (***)	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubía (***)	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Acecsa – Aceros Calibrados, S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

- (\*) D. Pedro Abásolo Albóniga cesó como representante persona física del Administrador Único persona jurídica (Tubos Reunidos, S.A.) de Productos Tubulares, S.A., el 21 de febrero de 2013.
- (\*\*) D. Luis Fernando Noguera de Erquiaga cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013. Asimismo, ha cesado del Consejo de Administración de Industria Auxiliar Alavesa, S.A. y Tubos Reunidos América, Inc. y como Administrador Único (Representante persona física de Tubos Reunidos, S.A.) de las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. y Acecsa-Aceros Calibrados, S.A.
- (\*\*\*) D. Juan José Iribecampos Zubía, que cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013, es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tenía a dicha fecha una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el presente ejercicio.



OL0460667

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

#### 37. Otra información

##### a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditán las sociedades del Grupo han ascendido a 243 miles de euros (2012, 244 miles de euros).

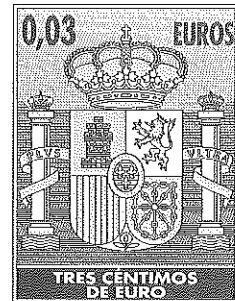
El auditor principal prestó otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2013 por importe 9 miles de euros (2012, 4 miles de euros). Durante el ejercicio 2013 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 51 miles de euros.

##### b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2013 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 732 y 2.381 miles de euros (2012, 960 y 2.468 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.7 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2013 a 2020, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	<b>719.760</b>



OL0460668

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Para el ejercicio 2013, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 23) ha ascendido a 460 miles de euros (2012: 563 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2013 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2012 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.



OL0460669

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La economía mundial ha cerrado el año 2013 con un crecimiento del 3%, ligeramente inferior al del 2012. Dicha desaceleración se ha debido fundamentalmente a Europa y las geografías desarrolladas, ya que las emergentes siguieron mostrando un crecimiento relativamente elevado, aunque inferior al esperado.

La actividad global comenzó a mejorar a partir de mediados de 2013, especialmente desde que Europa empezó a salir de la recesión en la que entró en 2012, que permaneció durante gran parte de 2013 y supuso un decrecimiento de medio punto en el año. La mejoría en Europa se ha ido produciendo de forma generalizada en los países centrales y los periféricos, como consecuencia de la relajación de los objetivos fiscales, de la contención de las tensiones financieras, así como por el incremento de confianza en el euro derivado de los esfuerzos por un incremento en la gobernanza en Europa y por la creación de una auténtica unión bancaria. La situación, sin embargo, presenta aún incertidumbres y riesgos.

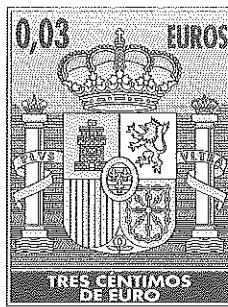
En Estados Unidos, la actividad ha ido ganando dinamismo a medida que trascurrió el 2013, aunque las reducidas cifras de comienzo de año llevaron a que el PIB se haya desacelerado en términos interanuales en el conjunto. La evolución económica en 2013 no ha estado exenta de incertidumbres por las dudas sobre la rapidez con que las autoridades fueran a limitar el grado expansivo de las políticas fiscal y monetaria. La tendencia es positiva, con un consumo e inversión sólidos y un mercado de trabajo con crecimiento moderado en empleo y disminución de la tasa de paro.

En las economías emergentes, el año 2013 ha evolucionado de forma similar a 2012 con un crecimiento relativamente elevado. En Latinoamérica, el crecimiento ha sido del orden de un 2,5%, y en el conjunto de la región Asia Pacífico algo por encima del 5%. A pesar de estos buenos datos, la zona se ha visto afectada por el debilitamiento de las políticas monetarias expansivas de Estados Unidos, lo que provocó reducciones en los precios de sus activos, depreciaciones de sus monedas y salidas de capital.

La evolución de las divisas ha venido determinada por las expectativas de retirada de los estímulos monetarios por parte de Estados Unidos, con una salida de liquidez y consiguiente depreciación de las monedas de países emergentes. Por su parte, la disminución de las tensiones financieras en la zona euro, facilitó la recepción de flujos en la zona y la apreciación del euro en la segunda parte del 2013, terminando en 1,38 USD, un cambio un 4% superior en al de 2012. El BCE redujo el tipo básico de referencia hasta situarlo en el 0,25%.

Respecto a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2013 en 110\$/barril, con una depreciación menor del 1%. El crecimiento de la demanda de petróleo se desaceleró, en especial en China, India y Oriente Medio. Mientras que los precios del carbón y el gas natural bajaron, los precios del petróleo de entrega inmediata se mantuvieron a causa de las diversas interrupciones de la oferta y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Norte de África.

En este contexto, Tubos Reunidos ha obtenido un resultado consolidado positivo de 6,64 Millones de Euros y un EBITDA de 42,24 Millones de Euros, lo que supone un margen del 12,1% sobre las ventas. Estos resultados demuestran la resistencia del grupo a los ciclos bajos como fruto del modelo de gestión enfocado a la eficiencia y gestión del riesgo.



OL0460670

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

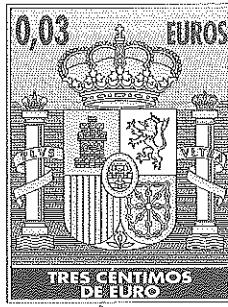
En 2013 Tubos Reunidos ha avanzado significativamente en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016), con un importe de 41,9 Millones de Euros de inversión en el ejercicio. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos, y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en la perforación y producción de petróleo y gas y en la generación de energía, así como por los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 81% y 84,4% de sus ventas en el negocio de tubos de acero, respectivamente.

En las actividades de I+D+i del Grupo desarrolladas en 2013, destacan en Tubos Reunidos Industrial (TRI) la ampliación de gama ofertada, mediante nuevas y más exigentes combinaciones de espesor y diámetro, la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería, destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados como para posibilitar afrontar otros nuevos, y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción, que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium y ampliar la oferta de Proprietary Grades al mercado. Por su parte, Productos Tubulares (PT) se ha centrado en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, ha potenciado el diseño y fabricación de herramiental, y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero. En dichas actuaciones colaboran con el Grupo TR laboratorios y centros tecnológicos, universidades y otros especialistas en I+D+i.

Con fecha 6 de noviembre de 2013, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a Tubos Reunidos un préstamo de 59 millones de EUR para el desarrollo del Plan de Inversiones 2012-2016, al ser considerado éste como financiable conforme a sus objetivos de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como al crecimiento económico sostenible. La obtención de dicho préstamo supone un reconocimiento al plan de inversiones del Grupo, que apuesta por la tecnología propia como base de nuestra innovación y competitividad, pilares fundamentales de su crecimiento y rentabilidad.

La estructura financiera del Grupo sigue siendo sólida, con una deuda financiera neta de 181,8 millones de euros, de los cuales 169 millones son a largo plazo. El Fondo de maniobra al 31 de diciembre asciende a 80,2 millones de euros, con una mejora del 25% respecto a 2012, y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 15%, equivalente a 20 millones de euros. El Patrimonio neto del Grupo se sitúa al cierre del ejercicio en 246 millones de euros, con unos activos totales de 631 millones de euros.

En el Área de Recursos Humanos, 2013 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajando todo el año a plena capacidad. Los planes de Relevo Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016, y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para llevarlos a cabo entre los años 2014 y 2016. En el ámbito de la formación, hay que destacar, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 y que está previsto que dure varios años.



OL0460671

CLASE 8.<sup>a</sup>

## TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorías.

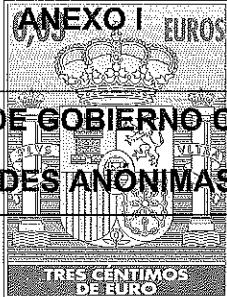
El Grupo Tubos Reunidos tiene como objetivo permanente el respeto por el Medio Ambiente, con un equilibrio adecuado entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Se han cumplido los objetivos y metas señaladas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2013, hito fundamental en la política ambiental vasca. Así mismo, tanto TRI como PT, han renovado la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001. En relación con el protocolo de Kyoto, se han entregado los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera correspondientes a 2012 y se han superado con éxito, tanto las auditorias de verificación de emisiones de gases efecto invernadero correspondientes a 2012, como la pre-auditoría de 2013.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2013 se han comprado 344.436 acciones propias y se han vendido 543.590, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.209.796 acciones.

En relación a 2014, se espera que se consolide la recuperación iniciada de la economía mundial, con una contribución no solo de los países emergentes, sino también de los países desarrollados. El mercado de las primeras materias en 2014 se presenta menos volátil, con tendencia a mantenerse los precios estables. Del mismo modo se prevé que la inflación persistirá bajo control en las economías avanzadas y también en las economías emergentes y en desarrollo.

En el sector de tubos de acero sin soldadura se mantienen las expectativas de crecimiento sostenible de la demanda a largo plazo, derivada de las necesidades de inversión en infraestructuras energéticas, especialmente en los productos más Premium destinados a las nuevas tecnologías de mayores exigencias y requerimientos. Si bien el contexto es de fuerte competencia global, Tubos Reunidos, tras superar los años de la crisis con una situación financiera sólida y con una satisfactoria ejecución y avance de su plan estratégico y de inversiones, afronta el año 2014 habiendo fortalecido sus pilares estratégicos para incrementar su diferenciación de la competencia, con productos cada vez más Premium, con unas instalaciones, proceso productivo y modelo de gestión cada vez más competitivo y con la flexibilidad y servicio al cliente característicos de Grupo. Estos avances le permitirán obtener mayores niveles de crecimiento y rentabilidad en la medida en que los mercados consoliden su recuperación.



OL3519570

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTÁNDAR

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2013
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-48011555
---------------	------------

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

OL3519571

**DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**CLASE 8<sup>a</sup>**  
A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,40%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRAREN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	496.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUILHERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	0,03 A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista CLASE 8. <sup>a</sup>	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	26/09/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,01%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144

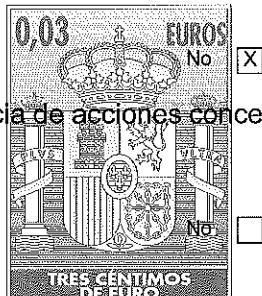
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,75%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí 

OL3519573

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí 

**CLASE 8<sup>a</sup>**  
Porcentaje de capital social afectado: 10,22%

**Breve descripción del concierto:**

ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

Porcentaje de capital social afectado: 6,37%

**Breve descripción del concierto:**

ACCION CONCERTADA TACITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
GUESINVER, SICAV S.A.
VIKINVEST,SICAVS.A.
LIBANO DE ARRIETA
SERVICIOS CESNA
DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
GESLURAN SL

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

SE HA COMUNICADO LA ACCION CONCERTADA DEL GRUPO BARANDIARAN

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No 

Observaciones
---------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



OL3519574

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.209.796	1,27%

(\*) A través de:

CLASE	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	CLIMA, S.A.	2.209.796
	Total:	2.209.796

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2013 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No



01 3519575

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No 

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total	
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia				
			Voto electrónico	Otros			
30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%		

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No 

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No 

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	
-----------------------------	--

14

Número mínimo de consejeros



OL3519576

4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA CLASE 8. <sup>a</sup>		PRESIDENTE TRES CENTIMOS DE EURO	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	Ejecutivo	30/05/2013
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	Independiente	30/05/2013
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Dominical	27/09/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS****CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado 0,03 su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON EMILIO YBARRA AZNAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TRES CIENTIMOS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

**Perfil:**

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.  
 Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.  
 Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.  
 Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

**Perfil:**

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al más alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.



OL3519578

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

CLASE 8. <sup>a</sup>		Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
		DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
		DON JORGE GABIOLA MENDIETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

#### **Nombre o denominación social del consejero:**

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

#### **Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

#### **Motivos:**

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

#### **Nombre o denominación social del consejero:**

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

#### **Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

#### **Motivos:**

No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoría. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionarial es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	1	1	10,00%	9,00%	9,00%	9,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10,00%</b>	<b>9,00%</b>	<b>9,00%</b>	<b>9,00%</b>

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TRES CENTIMOS DE EURO

01 3519579

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene dos representantes, Sres Delclaux y Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene también dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, S. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruga tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

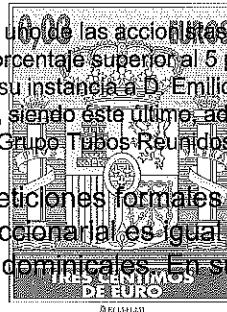
**DON EMILIO YBARRA CHURRUCA**

**Justificación:**



D. Emilio Ybarra Churruca es uno de los accionistas con participación significativa más relevante después de los tres accionistas con porcentaje superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D. Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo este último, además, uno de los dos consejeros con más antigüedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

013519580



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

**Motivo del cese:**

D. Joaquín Gómez Olea comunicó su cese, por razones estrictamente personales, mediante una carta dirigida al Secretario del Consejo, con la finalidad de que diera traslado de la misma al Presidente y resto de miembros del Consejo de Administración. En dicha carta indicaba su deseo y el del resto de accionistas del Grupo Barandiarán de que su vacante fuera cubierta por D. Alfonso Barandiarán Olleros.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

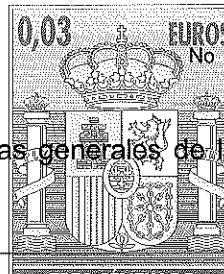
C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO PERSONA JURÍDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARBITRAGE CAPITAL	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí 

OL3519581

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

CLASE 3ª	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.828
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	351
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.179

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JOSEBA ÍÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.
DON CARLO LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.804
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



OL3519582

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.S.

CLASE 6<sup>a</sup>**Descripción relación:**

DIRECTIVO

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**Sí No **C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

**C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:**Sí No 

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo): **OL 3519583**

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.  
**CLASE 8.<sup>a</sup>**
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

**C.1.22** Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí  No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí  No

**C.1.23** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.24** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

**C.1.25** Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

**Materias en las que existe voto de calidad**

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.



OL3519584

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No 

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión ejecutiva o delegada	3
Comité de auditoría	5
Comisión de nombramientos y retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,50%



**0,03** **EUROS**  
tificadas las cuentas  
aprobación.  
  
sona/s que ha/han  
para su formulación  
DE EURO

OL3519585

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación.

Si

1

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

## **Procedimiento de nombramiento y cese**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:

a) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No



Observaciones  
01 3519586  
El artículo 12 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asiste, entre otras, la siguiente función:

7.- Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.



C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores ~~externos~~ de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo:

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	26	34	60
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	24,51%	17,44%	19,93%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	30

Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)		01.351.87	Sociedad	00,00%	Grupo	100,00%
--	---	-----------	----------	--------	-------	---------

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sí  No



#### Detalle el procedimiento

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

#### Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del Reglamento del Consejo establece:

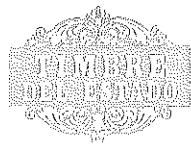
El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí **Explique las reglas**

Se incluye dentro de los supuestos en los que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

- c) Cuando resulten condenados por un ~~hecho delictivo~~ o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

**C.1.43** Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No 

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**C.1.44** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

**C.1.45** Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios:** 0

**Tipo de beneficiario:**

[Descripción del acuerdo]

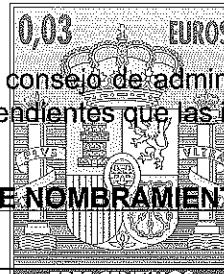
**Descripción del Acuerdo:**

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

**C.2 Comisiones del consejo de administración**



OL3519589

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

CLASE 8. <sup>a</sup>	Nombre	Tipoología	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	PRESIDENTE	
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	VOCAL	
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		Otro Externo	VOCAL	
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Otro Externo	SECRETARIO	

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

### **COMISIÓN DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Dominical
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,60%
% de consejeros independientes	33,40%
% de otros externos	0,00%

### **COMISIÓN DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	16,66%
% de otros externos	33,34%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



Número	%	Número de consejeras		Número	%	Número	%
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012				
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA	33,33%	1	1	25,00%	1	25,00%	25,00%
COMISIÓN DELEGADA	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%	0,00%

**CLASE 8.<sup>a</sup>****TRES CENTIMOS DE EURO**

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Eleva al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

#### COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión de Auditoría deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

- (iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.
- c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:
- (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - (ii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión.
  - (iii) Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.
  - (iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.
  - (v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- d) Informar al Consejo acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.
- En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

#### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
  - (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
  - (c) Verificar el carácter de cada Consejero
  - (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo
  - (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva
  - (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
  - (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
  - (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos
- La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:
- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos
  - (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
  - (l) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

**C.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoría emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.

**C.2.6** Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

**D.1** Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

	<p><b>Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas</b></p> <p>El Consejo de Administración</p>		<b>OL3519592</b>
--	---	---	------------------

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente.

**Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.**

No se ha producido delegación alguna.

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

(en miles de Euros).

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

**D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

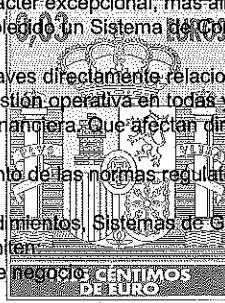
**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.**

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
  - Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
  - Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
  - Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc... )
- Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:
- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
  - Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
  - Establecer sistemas de control interno y externo
  - Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.



## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

## E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. El Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos , una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio de divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto, de los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras haber superado de nuevo la revisión de auditoría de 2013.

## E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

## E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

01 3519594

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la Información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.



## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- (iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el

proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filiales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.



- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

### CLASE 3<sup>a</sup>

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoría continúa analizando su posible aplicación.

No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.



## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera



OL3519596

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

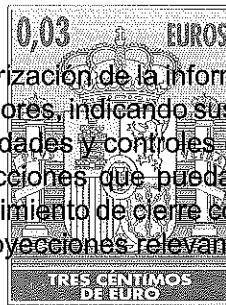
Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

## F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



OL 3519597

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIFI, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada periodo de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2013 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión.

Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable. Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios" y "Emisión de facturas incorrectas", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se está desarrollando un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

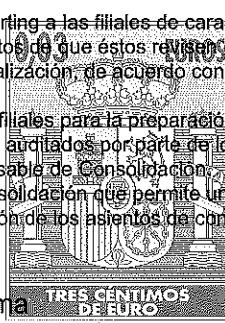
La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter

previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema



Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1.** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

**F.5.2.** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión

de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que estos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.



OL 3519600

#### F.6 Otra información relevante

##### CLASE 8.<sup>a</sup>

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

### G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

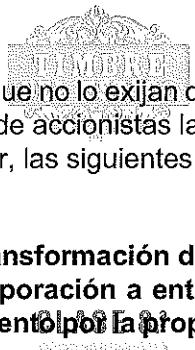
Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



OL 3519601

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

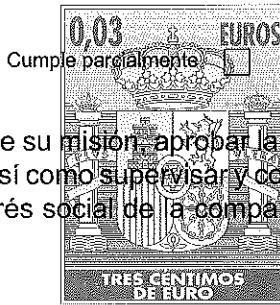
6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.



OL 3519602  
Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

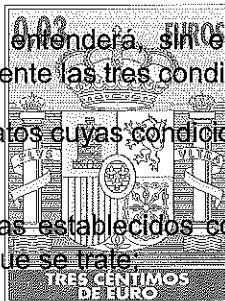
Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

**CLASE 8<sup>a</sup>:**

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.



Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique 

OL3519604

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

**CLASE 8.<sup>a</sup>** Cumple

Explique 

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia de dos consejeros independientes sobre el total de diez miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

- a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.
- b) La presencia de dos consejeros independientes se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- c) El número de consejeros independientes se considera adecuado al free-float de la Compañía.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique 

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

La representación de consejeras en el Consejo de Tubos Reunidos es del 10%

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión para su posterior información al Consejo de Administración en pleno.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Cumple Cumple parcialmente 

OL3519605

Explique 

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la ~~relevación~~ por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique 

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

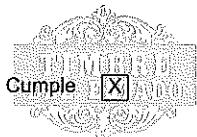
Cumple Cumple parcialmente Explique 

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique 

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.



Cumple  Cumple parcialmente



OL 3519606  
No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:



OL3519607

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: ~~OL142 ECA 13~~ y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.



28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

**CLASE 8.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan normas específicas sobre ésta recomendación.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, ceses de consejeros independientes.

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**



Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente



Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Sociedad aprobó en 2011 un Plan de Retribución plurianual para Directivos ligado a la evolución de la acción, del que se excluyó a los miembros del Consejo de Administración, incluido al Consejero Ejecutivo existente en dicha fecha.

Los sistemas de previsión se circunscriben al Consejero Ejecutivo indicado anteriormente, que ya ha cesado, y al Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Consejero Ejecutivo y del Presidente del Consejo. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de otros externos, la Comisión y el Consejo tomaron la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable



OL 3519610

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable CLASE 8.<sup>a</sup>

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable 

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique 

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique



OL 3519611

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique 

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique 

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique 

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



OL3519612

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado d).

La razón de no cumplir la misma, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad el menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc.

A la misma conclusión se ha llegado por la Comisión de Auditoría al analizar su posible aplicación en el ámbito del SCIIIF

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

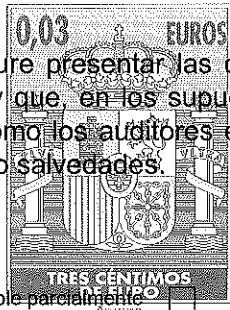
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



OL 3519613

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

CLASE 8  
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos.

La Sociedad no considera necesario la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiendo más conveniente en estos momentos que sté compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros otros externos..

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



OL 3519614

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

**a) Proponer al consejo de administración:**

- i) La política de retribución de los consejeros y otros directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

## **[H] OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

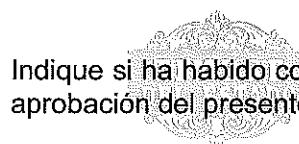
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

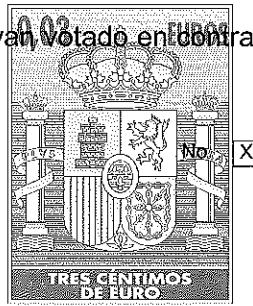
En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho tipo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrio en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2013.



Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan absedido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2013 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

**Cuentas anuales consolidadas:**

- Índice: transcrita en dos (2) folios de papel timbrado, números OL3519674 y OL3519675.
- Balances consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519676.
- Cuentas consolidadas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519677.
- Estados del resultado global consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519678.
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519679.
- Estados de flujos de efectivo consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519680.
- Memoria consolidada: transcrita en ochenta y ocho (88) folios de papel timbrado, números OL3519681 al OL3519756 y números OL0460657 al OL0460668.

**Informe de gestión:** transcrita en tres (3) folios de papel timbrado, números OL0460669 al OL0460671 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrita en cuarenta y seis (46) folios de papel timbrado, números OL3519570 al OL3519615.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

**Don Pedro Abásolo Albóniga**  
(Presidente-Otros externos)

**Don Emilio Ybarra Aznar**  
(Vicepresidente-Consejero Dominical)

**Don Alfonso Barandiaran Olleros**  
(Consejero Dominical)

**Don Alberto Delclaux de la Sota**  
(Consejero Dominical)

**Don Francisco José Esteve Romero**  
(Consejero Dominical)

**Don Jorge Gabiola Mendieta**  
(Secretario-Otros externos)

**Don Luis Alberto Mañas Antón**  
(Consejero Independiente)

**Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica**  
(Consejero Dominical)

**Don Roberto Velasco Barretabéña**  
(Consejero Independiente)

**Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig**  
(Consejera Dominical)